



























CONTENIDO

1.	CAP	ÍTULO I: DIAGNÓSTICO	4
1	.1.	EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	4
1	.2.	MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO	5
	1.2.1	Seguridad ciudadana	5
	1.2.2	. Prevención del delito	ε
	1.2.3	. Factores de riesgo	ε
	1.2.4	. Delito	8
	1.2.5	. Base legal	S
1	.3.	ENFOQUES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDAD	ANA. 11
	1.3.1	. Enfoque transversal de salud pública	11
	1.3.2	. Enfoque transversal de focalización	12
	1.3.3	. Enfoque transversal de articulación interinstitucional	13
	1.3.4	. Enfoque de Género	13
	1.3.5	·	
	1.3.6	. Enfoque de Interculturalidad	14
	1.3.7	. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación	15
1	.4.	SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	15
	1.4.1	. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	15
1	.5.	ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	37
	1.5.1		
	1.5.2	. VICTIMIZACIÓN	38
	1.5.3		
	1.5.4	. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	40
	1.5.5		
	1.5.6	. POBLACIÓN PENITENCIARIA	42
	1.5.7		
	1.5.8		44
	1.5.9 VULN	. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS IERABLES	46
	1.5.1		
	1.5.1		
	1.5.1	2. OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL	50

	1.5.	13.	INCIDENCIA DELICTIVA 2020 – ESTADO DE EMERGENCIA	51
	1.5.	14.	ZONAS DE RIESGO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA	54
	1.6.	REC	CURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS	56
	1.7.	REC	CURSOS FINANCIEROS	72
	1.8.	FUT	URO DESEADO AL 2023	72
	1.8.	1.	Eje Estratégico: Seguridad Ciudadana (PLDC 2017-2021)	72
2.	CA	PÍTL	JLO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD	
			IA	77
	2.1.		MPONENTES	
	2.2.	OBJ	ETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	78
	2.3.	MA	TRIZ DE ACTIVIDADES	79
	2.4.		TRIZ DE PRESUPUESTO	99

INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. MANUEL JAVIER CAMPOS SOLOGUREN Presidente del CODISEC-Chaclacayo ALCALDE

Sr. Luis Felipe Zavaleta Desposorio

Responsable de la Secretaría Técnica del CODISEC Subgerente de Seguridad Ciudadana

Sra. Celia Tito GaraySub Prefecta de Chaclacayo

Mayor. PNP Juan José Salinas García Comisario de Chaclacayo

Dra. Maribel Ruth Holguín AlvaradoRepresentante del Poder Judicial

Dra. María Pariona Gutiérrez Representante del Ministerio Público

Sr. Sergio Enrique Flores ArnedoRepresentante de las Juntas Vecinales PNP

Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez BacaRepresentante de la UGEL N° 06

Dr. Alejandro Rómulo Villafana Acosta Representante del Centro de Salud Chaclacayo (materno Infantil Miguel Grau) Sra. Carmen Rosario Alvites Castillo
Representante de la Estrategia Multisectorial
Barrio Seguro

Lic. Eliana López Huamán Representante del Centro Emergencia Mujer-Chaclacayo **Dr. Luis Abraham Palomino Álvarez**Representante de la Defensoría del Pueblo

Sr. Juan Torres Garazatúa Coordinador de la Mancomunidad de Lima Este **Edward C. Recabarren Oropeza**Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres

Tnte. CBP Nicolás Masseur

Primer Jefe de la Compañia de Bomberos Brig. Gral. CBP Virgilio Airaldi Panettiere 115

PRESENTACIÓN

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo, presenta El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.

Hoy sabemos que la mejor forma de enfrentar esta problemática estructural y transversal, es de manera holística y en conjunto con todas las instituciones del Estado. No solo ganaremos erradicando la delincuencia como tal, sino recuperando los espacios públicos y creando una cultura de paz que le dará sostenibilidad a cualquier plan y/o estrategia implementada; ya que, es una problemática que se desarrolla en ámbitos delictivos y no delictivos, e involucra los escenarios de las causas y de las consecuencias.

El PADSC 2021, es el principal instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Fue elaborado en concordancia el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 y al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2021, elaborado por el CORESEC. Tiene dos capítulos que describen de manera detallada al distrito. Además, es una guía que desarrolla las estrategias a desarrollar el 2021, para educir los índices delictivos y la percepción de inseguridad.

En el capítulo I caracterizamos el distrito a través de un diagnóstico detallado de las variables sociodemográficas más importantes del distrito, Además, se describen los indicadores de seguridad ciudadana.

En el capítulo II se desarrolla el marco estratégico y la matriz de actividades. El PADSC 2021, está compuesto por cuatro componentes: I) prevención del delito, II) fiscalización administrativa, III) sistema de administración de justicia y IV) atención a víctimas. Además, cinco objetivos estratégicos alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 como: I) reducir los homicidios, II) reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito, III) reducir la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, IV) promover espacios públicos libres de hurto y robo y V) reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas.

CAPÍTULO I



1. CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO

1.1. EL PROBLEMA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.

Definir un problema público es encontrar o crear el balance operativo entre los hechos indeseados que se van a remover, los objetivos y los medios que posibilitan hacerlo, es decir, los recursos disponibles para su operación (Aguilar, 1993).

En el 2019 hubo una reducción considerable (50% -INEI-DATACRIM) de las denuncias realizadas por hechos delictivos en el distrito, respecto del año anterior (2018). Sin embargo, todavía hay presencia de hechos delictivos y faltas.

Los fenómenos delictivos con mayor ocurrencia en el distrito de Chaclacayo son: la Violencia Familiar, delitos contra el patrimonio, drogadicción y el consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos.

Violencia contra la mujer

Según los datos estadísticos de la Comisaría de Chaclacayo, las denuncias de violencia a la mujer han sido las más altas. En el 2015 alcanzó la cifra de 434 casos, al año siguiente fue de 458, en el 2017 descendió a 369 casos, pero volvió a subir en el 2018 a 385 casos. Cabe resaltar que desde el 2019 ya funciona un CEM en Chaclacayo, en ese año registró 376 atenciones. Las denuncias por violencia familiar, representan el 75.5% de los delitos con mayor tasa.

Delitos contra el patrimonio

Dentro de los delitos contra el patrimonio están incluidos el robo, hurto, robo de vehículos, robo a viviendas, entre otros. En el distrito de Chaclacayo este componente se ha ido reduciendo, en el 2015 se registraron 288 casos, al año siguiente 264. Finalmente, en el 2018 fueron 127 los casos, que representa el (22%).

Consumo de alcohol y drogas

De las incidencias reportadas en la central de serenazgo del distrito, el consumo de alcohol en la vía pública es la principal causa de intervenciones del personal. Además, el consumo de drogas también está presente, pero en menor tasa. En el 2017 se

presentaron 447 casos sobre personas consumiendo alcohol y 70 casos de consumo de drogas. A partir del 2019 esta cifra se ha ido reduciendo de manera progresiva.

Enunciado

"Elevada incidencia de violencia familiar, delitos patrimoniales y consumo de bebidas alcohólicas y drogas en espacios públicos que afectan a la seguridad ciudadana en Chaclacayo"

1.2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO.

La Ley 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (SINASEC), tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana. Cuyo objeto, señalado en el Artículo 3º, es de coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.

1.2.1. Seguridad ciudadana.

El PNUD (2006), define la seguridad ciudadana como "la condición personal, objetiva y subjetiva, de encontrarse libre de violencia o amenaza de violencia o despojo intencional por parte de otros". La Ley 27933, en el Artículo 2º, indica que Seguridad Ciudadana, es la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas.

El concepto de "seguridad" proviene del latín securitas que, a su vez, se deriva del adjetivo securus, el cual está compuesto por sé y cura, cuidado o procuración, lo que significa sin temor, despreocupado o sin temor a preocuparse. Por otro lado, el Diccionario de Ciencias Sociales (1976,) menciona que la seguridad es una "situación de encontrarse a salvo, con defensa contra el azar..." (p.834).

Los conceptos nos llevan a pensar que la seguridad se puede entender desde dos puntos de vista. La primera como una categoría que se define perceptivamente, es decir, un sentimiento de estar alejado de peligros y riesgos. La segunda perspectiva

conecta a la seguridad con un conjunto de medidas, acciones y mecanismos que se establecen para garantizar la protección de las personas y bienes materiales. Esta toma factores objetivos que deben enfrentarse con medidas y acciones, como lo define la Gran Enciclopedia Larousse (2008) un "...conjunto de medidas adopta-das por el Estado para proteger a los ciudadanos frente a riesgos..."

1.2.2. Prevención del delito

La delincuencia es un problema de múltiples dimensiones, de modo que su derrota no se logra solo con el incremento del número de efectivos policiales en las calles u otras medidas que recaen en el ámbito de las consecuencias del delito, lo que no está mal, pero es insuficiente. Las acciones que se emprendan para combatirla deben apuntar también a sus causas.

En ese sentido, la prevención, es la medida o disposición que se toma de manera anticipada para evitar que suceda una cosa considerada negativa. El término se aplica específicamente a los esfuerzos de los gobiernos para disminuir la victimización y percepción e inseguridad ciudadana, aplica la Ley y mantener la justicia penal.

Concluimos entonces, que la acción preventiva es la que debe atacar las causas de la inseguridad ciudadana en determinado distrito.

1.2.3. Factores de riesgo

Se define «factor de riesgo» como cualquier característica que antecede a un resultado y está asociada con la probabilidad subsecuente de dicho resultado (Kazdin et al., 1997; Kraemer Etal., 1997, 2001). Los factores de riesgo predictivos del crimen pueden ser diagnósticos y funcionan como indicadores útiles para identificar a aquellos niños y jóvenes que tienen mayor probabilidad de verse involucrados en actividades criminales posteriores y de suficiente riesgo para que los servicios sociales intervengan. Algunos de ellos son:

A. Los factores de riesgo del campo de riesgo familiar revisten particular importancia durante la infancia y la adolescencia cuando la familia actúa como uno de los agentes primarios de socialización. Los factores de riesgo clave en este campo incluyen características relacionadas con la interacción familiar, como prácticas de crianza, cohesión y apoyo familiar, conducta delictiva y delincuencia en la familia. La falta de supervisión o monitoreo familiar, las prácticas disciplinarias muy severas y la desavenencia conyugal han sido identificadas como fuertes predictores de la conducta delictiva o de la delincuencia juvenil (por ejemplo, Loeber y Dishion, 1983; Dishion y McMahon, 1998). Tanto la criminalidad como el consumo de drogas por parte de los padres tienen a predecir niveles altos de delito, quizá por transmisión intergeneracional de valores antisociales y de un modelo de conducta delictiva (Farrington, 1995). Otros factores de riesgo de este campo son aquellos asociados a las características estructurales de la familia en sí, como tamaño, estructura y nivel socioeconómico.

- B. Los barrios periféricos, pobres, con acceso limitado a servicios básicos y con débil presencia del Estado, son especialmente afectados por la inseguridad y la violencia. Facilitan el surgimiento y la expansión de grupos criminales. Además, los bajos niveles de desarrollo y la falta de oportunidades, las condiciones de exclusión social y la falta de vigencia de derechos. Los lugares con altos índices de delincuencia, precarizan aún más la situación de los habitantes de estos barrios y los exponen a constantes situaciones de victimización.
- C. Violencia en los hogares. En los últimos años, los adultos se han vuelto más tolerantes con la idea de golpear a los niños como "correctivo", según cifras del INEI. En el 2012, por ejemplo, el 14% de los padres y madres consideraban que el castigo físico hacia los hijos se justificaba "algunas veces". En el 2016, la proporción escaló hacia el 19%. Además, el 23% de los padres y el 26% de las madres aceptaron "corregir" con golpes o castigos físicos a los menores del hogar. En este sentido, los Centros de Emergencia Mujer y la DEMUNA, cumplen un rol fundamental que coadyuva a erradicar este problema.
- D. El campo de riesgo escolar, otra institución valiosa de socialización durante la infancia y la adolescencia, incluye conductas de riesgo individuales, como bajo rendimiento académico o logros educativos, y bajo sentido de pertenencia escolar. Niveles bajos de logro educativo y de rendimiento académico tienden

a predecir mayores niveles de delincuencia, de conducta delictiva y de violencia (Hawkins et al., 2000). Asimismo, quienes abandonan la escuela secundaria tienen tasas consistentemente más altas de delito en comparación con aquellos que no la abandonan, aunque se observa una tendencia a cometer menos delitos en los meses siguientes al abandono escolar, en especial si consiguen empleo de tiempo completo (Ellis, Beaver y Wright, 2009). Se entiende que el sentido de pertenencia escolar también constituye un factor protector contra el crimen, de manera que se observa un mayor riesgo de cometer delitos en alumnos con menores niveles de pertenencia, debido a que los lazos con los agentes convencionales de socialización están debilitados (Catalano y Hawkins, 1996).

E. La carencia de oportunidades laborales es un factor de riesgo que ha ido sumando a la creciente inseguridad, con ello deviene el uso indebido del tiempo libre y un mal uso de los espacios públicos, consumo indiscriminado de alcohol y drogas., lo que deviene en el accionar violento y delictivo en muchos casos. Muchos parques son utilizados de manera inadecuada, generando un ambiente inseguro para los ciudadanos y atrayendo a individuos que se dedican a la venta de sustancias tóxicas. Entre otras.

1.2.4. **Delito**

Tradicionalmente se define delito como la acción y omisión penada por ley. El código penal define al delito como las acciones u omisiones dolosas o culposas penadas por Ley (La acción activa o pasiva es la base de la conducta punible). La Dogmática Penal nos plantea que el delito es una conducta típica antijurídica y culpable, MIR PUIG, recogiendo las ideas de VON LISZT y BELING, sostiene que el delito es el comportamiento humano típicamente antijurídico y culpable, añadiéndose a menudo la exigencia que sea punible.

Asimismo, el delito es un fenómeno social, ya que es la propia sociedad la que determina que conductas son lícitas y cuáles no y para que exista es necesario que la acción u omisión llevada a cabo, esté recogida como punible en el Código Penal. Estamos ante una conducta típica, antijurídica y culpable que tiene una sanción penal, en el ordenamiento jurídico. Debemos tener en cuenta que el delito cambia según

evoluciona la sociedad, la cultura, la tecnología, los valores políticos, la economía e incluso la religión. Es espacial y temporal de modo que las conductas consideradas ilícitas se tipifican como tal teniendo en cuenta los factores político-sociales de cada momento. Lo que hoy es delito en una sociedad, quizás mañana ya no lo sea, de la misma manera que muchas conductas consideradas delito en el pasado, hoy ya no lo son.

1.2.5. Base legal

- 1. Constitución Política del Perú
- 2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias
- 3. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias
- 4. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- 5. Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N°. 002-2013-IN.
- 6. Decreto Legislativo Nº 1316 que modifica la Ley Nº 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades para fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
- 7. Decreto Legislativo 1454 que modifica los artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley № 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
- 8. Decreto Legislativo Nro. 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- 9. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- 10. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- 11. Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS que aprueba el TUO de la Ley Nº 27444.
- 12. Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- 13. Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- 14. Ley N° 30539, Ley que modifica el artículo único de la Ley 30026. Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

- 15. Decreto Supremo N° 016-2017-IN que modifica el Reglamento de la Ley Nº 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de seguridad ciudadana y seguridad nacional, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2014-IN
- 16. Decreto Supremo N° 012-2013-IN, Aprueba Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana.
- 17. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba la Guía Metodológica para el Diseño de Sectores y Mapa del Delito en las jurisdicciones Policiales de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú y Guía de Orientación Metodológica para el patrullaje por Sector en los Gobiernos Locales.
- 18. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP que aprueba la Directiva N° 03-13- 2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; Directiva para la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.
- 19. Decreto Supremo N° 394-2016-EF, Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la Asignación de los Recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017 y aprueba otras medidas.
- 20. Decreto Supremo Nº 367-2017-EF Aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018.
- 21. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana".
- 22. Resolución Ministerial 0761-2016 Modifican la Directiva N° 001-2015-IN "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana", aprobada por R.M. N° 010-2015-IN
- 23. Resolución Ministerial N° 0880-2015-IN de la fecha 18/12/2015, Aprueban manual de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana promovidas por la Policía Nacional del Perú.
- 24. DECRETO SUPREMO Nº 008-2020-SA Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.

- 25. Decreto Supremo N° 044-2020-PCM Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- 26. DS 045-2020-PCM Decreto Supremo que precisa los alcances del artículo 8 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- 27. DU Nº 026-2020 Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- 28. Resolución Ministerial N° 304-2020-IN Aprobación del protocolo para la implementación de las medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del estado de emergencia Nacional.
- 29. Decreto de Urgencia N° 031-2020 Decreto de urgencia que dicta medidas complementarias para reforzar los sistemas de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el covid-19.
- 30. Resolución Ministerial N° 304-2020-IN Aprueban Protocolo para la implementación de las medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM.

1.3. ENFOQUES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo 2021 incorpora siete enfoques transversales a la seguridad ciudadana: enfoque de salud pública, enfoque transversal de focalización, enfoque de articulación interinstitucional, enfoque de Gestión por Resultados, enfoque de género, enfoque de interculturalidad y enfoque de presupuesto, seguimiento y evaluación.

1.3.1. Enfoque transversal de salud pública

El enfoque de salud pública brinda un marco científico y técnico, con evidencia en la identificación de factores de riesgo involucrados en la violencia, y los medios para

reducirlos de manera específica y diferenciada (OMS, 2002), según sea el fenómeno que amenaza el bienestar y la seguridad ciudadana en los territorios.

Uno de los beneficios de la adopción del modelo de salud pública es que permite delinear vías alternas para diseñar, implantar y evaluar iniciativas de prevención, favoreciendo principalmente la prevención primaria de la violencia. Es decir, aquella que identifica los factores de protección y de riesgo para evitar que ésta ocurra.

La llegada del COVID 19, se vio marcada por su gran influencia en la salud pública, este virus se caracteriza por las consecuencias en materia de salud, pero también por modificar el orden social de los lugares a los que ha afectado. El gobierno tomó medidas drásticas para frenar el ascenso de los contagios y fue donde la seguridad ciudadana tuvo un papel fundamental.

En consecuencia, la seguridad ciudadana y la salud pública como aspectos fundamentales que contribuyen a una convivencia pacífica.

1.3.2. Enfoque transversal de focalización.

El PNSC 2019-2023 toma los siguientes criterios de focalización:

i) la focalización de fenómenos, y ii) la focalización territorial y descentralizada.

a) Enfoque de focalización de fenómenos

La focalización es parte de los esfuerzos por alcanzar mayor eficiencia y equidad en las políticas sociales. Esta permite reconocer los grupos objetivos e intervenir de manera focalizada y precisa de acuerdo al problema detectado, es decir, la priorización de los problemas de la seguridad de acuerdo a las incidencias registradas, mapa de riesgos, mapa del delito, etc.

En Chaclacayo, se han priorizado tres problemáticas: la violencia familiar, delitos contra el patrimonio y el mal uso de los espacios públicos.

b) Enfoque territorial y descentralizado

La ecología del delito sugiere una relación estrecha entre las delincuencias y los lugares (Shaw & McKay, 1942). Una idea principal de esta teoría es que el crimen y el delito se distribuyen y concentran de manera desigual en los territorios (Olavarría, Tocornal, Manzano, & Fruhling, 2009; Huaytalla, 2017). Weisburd, Groff & Yang (2012).

Con la identificación de las zonas de mayor incidencia delictiva y el tipo de delitos y faltas que allí cometen, para aplicar soluciones y acciones a la medida y en los lugares en que ocurren dichos fenómenos delictivos. En el PADSC 2021 de Chaclacayo, se establece dos acciones prioritarias: a) selección y agrupación de los delitos; b) procedimientos para concentrar el despliegue de componentes, objetivos específicos y acciones estratégicas. Chaclacayo está dividido en dos sectores, a su vez estos están divididos en dos subsectores, cada uno con características distintas, y tipos de hechos delictivos con diferentes modalidades, esto nos ayuda a personalizar la estrategia y el despliegue para combatirlos.

1.3.3. Enfoque transversal de articulación interinstitucional

La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno.

Este trabajo se refleja en que se actúa ante la criminalidad y los factores de riesgo en Chaclacayo, con todas las instituciones que integran el CODISEC: La Subprefectura, El Ministerio Público, el Poder Judicial, La Policía Nacional del Perú, El Centro de Emergencia Mujer, el Programa Multisectorial Barrio Seguro, La Subgerencia de Seguridad Ciudadana, son actores presentes, para reducir los índices de inseguridad ciudadana en el distrito de Chaclacayo.

De igual manera lo hacemos a nivel de gobierno regional, a través del CORESEC y los lineamientos dictados en el PARSC 2021 y el gobierno Central, bajo los lineamientos del PNSC 2019 – 2023.

1.3.4. Enfoque de Género

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad.

Aunque la falta de seguridad ciudadana es un problema que afecta a toda la población, podemos afirmar que las mujeres viven la violencia y otros problemas de seguridad de una manera distinta a los hombres, esta diferencia es resultado principalmente de la

construcción social de los roles de género y de la relegación tradicional de las mujeres al ámbito privado (hogar e hijos).

Ante ello, se debe dar prioridad para brindarles no solo seguridad física, sino también social. De igual manera con otros grupos vulnerables, se debe incorporar una visión de la seguridad integral dirigida a las personas LGBTI, visión que no solo debe comprender la protección contra la violencia física, psicológica y sexual, sino que también incluye la posibilidad de que puedan planificar y fortalecer sus capacidades y derechos individuales. En el distrito de Chaclacayo, desde fines del 2019, se cuenta con un CEM, lo que proporciona una atención especializada a los distintos casos que se presenten. Además, nuestro municipio ve estos también casos de violencia a niños, niñas y adolescentes, a través de la DEMUNA, que también es una plataforma que brinda atención especializada.

1.3.5. Enfoque de Gestión por Resultados

La Gestión basada en Resultados (GpR) es un enfoque de gestión del sector público cuya función es facilitar a las organizaciones públicas, la dirección efectiva e integrada de su proceso de creación de valor público a fin de optimizarlo, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad de su desempeño.

Asimismo, mediante la implementación de esta forma de gestión, se tiende a promover una Administración Pública eficaz con un conjunto de metodologías y técnicas, que posibilita orientar los procesos internos al logro de los objetivos, productos identificados como prioritarios en los planes operativos y estratégicos.

La esencia de la gestión por resultados es la definición de los objetivos, la elección de las acciones y la toma de decisiones de forma participativa, es decir, los liderazgos y sus liderados, dentro de la planificación estratégica, definen en conjunto. Así, la medición y la comparación del desempeño real de cada integrante.

En el PADSC se formula Objetivos Generales y Específicos, los mismos que serán supervisados para n adecuado cumplimiento que nos lleve a lograr la meta propuesta.

1.3.6. Enfoque de Interculturalidad

El enfoque intercultural pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.

El PADSC Chaclacayo-2021, elabora sus planes y actividades, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población donde se ejecutarán, esto asegura la adecuada asimilación de los Planes y otras actividades que sean necesarias para bajar los índices de criminalidad en el distrito. Para ello, contamos con la presencia del representante del sector Educación y el representante de Las Juntas Vecinales.

1.3.7. Enfoque Transversal de Presupuesto, Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Chaclacayo 2021, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión.

El seguimiento y evaluación del avance del cumplimiento de Objetivos Estratégicos y Metas son un eje fundamental y representa la forma de hacer efectivo el Plan y conocer sus resultados. Esta se realizará de forma semestral y anual como indica la Guía de Políticas Nacionales.

1.4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

1.4.1. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

a) Ubicación Geográfica

Está ubicado hacia las afueras de Lima Metropolitana a 27km en dirección este por medio de la Carretera Central. Tiene una superficie de 39.5 Km², se localiza a 11º 58' Latitud Sur, 76º 46' Longitud Oeste a una altitud de 647 msnm. Además, se divide en dos sectores y cada sector en dos subsectores.

Límites del Distrito:

Al norte: Con el Río Rímac, en su recorrido distrital.

Al sur: Altas cumbres de los cerros rocosos, paralelas al Río Rímac.

Al este: Con el distrito de Chosica

> Al oeste: Con el distrito de Ate



Fuente: Google

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

CUADRO N°1

SECTOR 1 - SEMI URBANO Subsector A Subsector B AA.HH. Santa Rosa AA.HH. Nueva Alianza AA.HH. Villa Mercedes AA.HH. Miguel Grau AA.HH. Villa María AA.HH. Luis Felipe de las Casa AA.HH. Morón Chico AA.HH. Cerro Vecino Huascata AA.HH. Villa Huascata Coop. Alfonso Cobián AA.HH. Virgen de Fátima de Morón AA.HH. Cultura y Progreso Asoc. De Vivienda Villa Rica Urb. El Cuadro Asoc. Primero de noviembre Carretera Central Fundó La Estrella Coop. De Vivienda La Floresta Ampliación Cerro Vecino Huascata Zona Industrial **SECTOR 2 - CASCO URBANO**

Subsector A

AA.HH. Virgen de Fátima de Morón

AA.HH. San Bartolomé

AA.HH. Fundó El Monte 1ra. Etapa AA.HH. Fundó El Monte 2da. Etapa

AA.HH. Don Bosco AA.HH. Los Cipreses Asoc. Los Pinos

Asoc. Los Cedros Asoc. Valle Hermoso Asoc. El Huascarán

Asoc. Las Lomas de Chaclacayo

Asoc. APROVECGI Asoc. Villa el Rosario

Urb. Cusipata Urb. El Abanico Urb. Los Halcones

Urb. Niágara

Lotización Zarumilla

Casco Urbano

Entrada Centro Vacacional Huampani

Subsector B

AA.HH. Santa Inés Bajo

AA.HH. El Paraíso

AA.HH. Los Milagros

AA.HH. Perla del Sol

AA.HH. La Tapada

Malecón Manco Cápac Cdra. 12, 13 y

14

Monte santa Inés

Sun Land – Santa Inés PP.JJ. 3 de octubre Urb. Los Cóndores

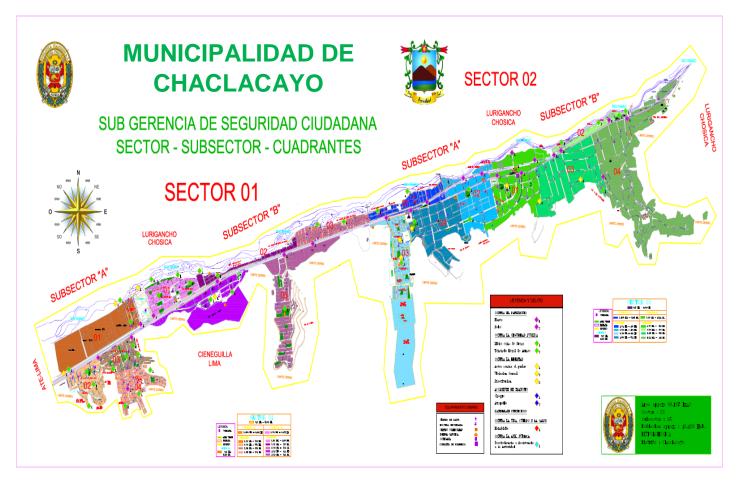
Lot. Garcilașo de la Vega

Edificio los Ángeles

Fuente: Mapa del delito

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

MAPA POR SECTORES



Fuente: Comisaría de Chaclacayo Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

b) Población

De acuerdo a las Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020 del INEI, la población del distrito de Chaclacayo crece a una tasa anual del 0,9%. Además, tiene una densidad poblacional de 1,111.3. Se estima que para el 2020 haya una población total de 47,088 habitantes. Haciendo el recuento, en el 2015 la población ascendió a 43, 428 habitantes, en el 2016 tuvo un ligero incremento (43, 809 hab.), al año siguiente descendió a 43,400 habitantes (Censo 2017), ciclo que se repite en los años 2018 (44, 288 hab) y 2019 (43, 897 hab).



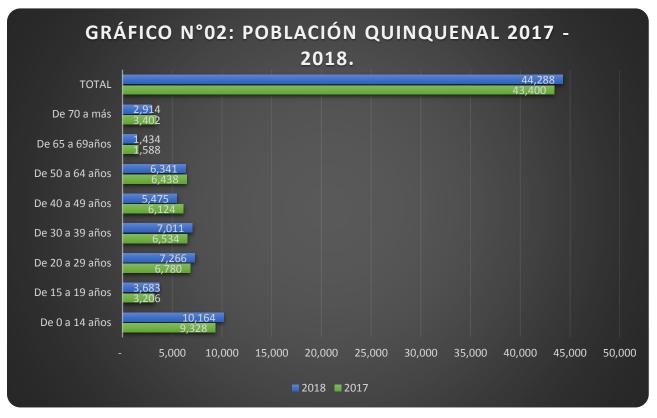
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017

INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

La población por edades quinquenales entre el 2017 y 2018, proporcionadas por el INEI, muestra que la población con más presencia tiene en el distrito es la que está oscila entre 0 a 14 años (9,328-2017) (10,164-2018), seguida de los que los que están entre 20 y 29 años (6,780-2017) (7,011-2018). Mientras que los que tiene menor presencia son aquellos cuyas edades oscilan entre 15 a 19 años y los que tienen 65 años a más.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017

INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

La población por sexo está encabezada por mujeres desde el 2016 al 2019, sin embargo, la diferencia no es amplia. En el 2016 la diferencia fue de 3.6%, disminuyendo al año siguiente a 3.2%. Finalmente, en el 2018 y 2019 se elevó a 4.2%.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas INEI - Compendio Estadístico Provincia de Lima 2017

INEI - Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por departamento, Provincia y Distrito, 2018-2020 **Elaboración:** Comité distrital de Seguridad Ciudadana

c) EMPLEO

La población económicamente activa corresponde a la fuerza laboral efectiva de un país. El periodo comprendido entre el 2016 al 2018, la PEA muestra un comportamiento con una tendencia ascendente. La PEA ocupada en el 2016, 2017 y 2018, corresponde a 17,078 hab., 21,007 hab. Y 23,458 habitantes respectivamente.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas INEI - Perú: Participación de la Población en la Actividad Económica, 2017 Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

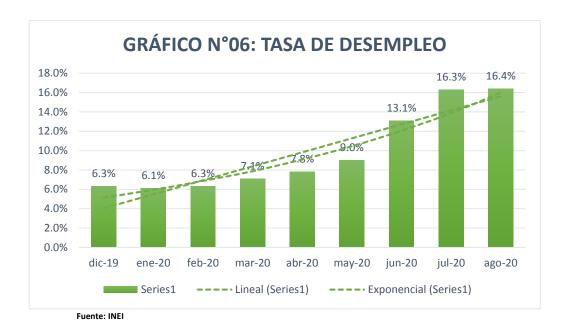
Según el Censo Nacional 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas la población en edad de trabajar está liderada por los hombres con un 52.2%, mientras que las mujeres representan el 47.8% de los habitantes.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

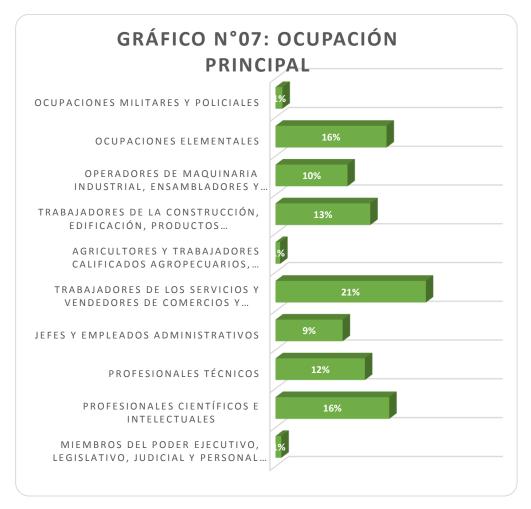
El desempleo en Lima se mantuvo en 6,3 % en diciembre del 2019 respecto al mismo periodo del 2018, Mientras que el panorama en el 2020 cambia, a partir del mes de marzo se observa un alza de la tasa de desempleo Estadística e Informática (INEI). Sin embargo, la tasa más alta de desempleo del 2019 se registró en el trimestre enero-febrero-marzo con 8,2 %, algo mayor a la del mismo trimestre del año anterior (8,1 %).

Respecto al año 2020, se puede observar un incremento progresivo en la tasa de desempleo, a partir de marzo, fecha que inicia la cuarentena obligatoria como consecuencia del Covid 19. Es así que en agosto alcanzó el 16,4%.



d) ECONOMÍA

Las principales ocupaciones desarrolladas en el distrito de Chaclacayo, corresponde a las que trabajan en los servicios y vendedores de comercios y mercados (21%), seguido por los profesionales científicos e intelectuales y trabajo en ocupaciones elementales, cada uno con 16%, les siguen a estas, las actividades como Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones (13%) y los Profesionales técnicos alcanzan el 12%. Según la tabla siguiente, las actividades económicas menos usuales son los trabajos como Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros, Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada y ocupaciones militares y policiales, todos con el 1%.



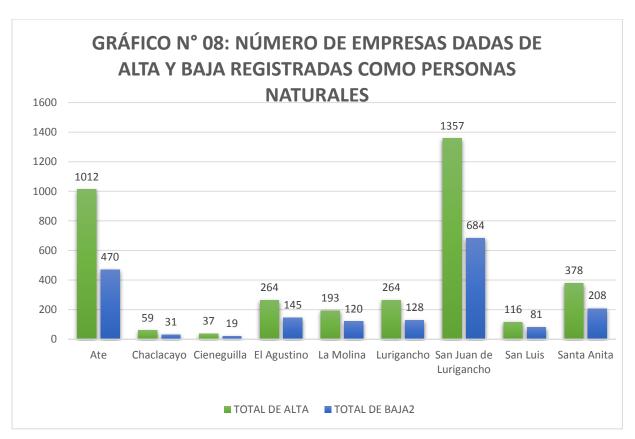
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

La pandemia por el virus COVID-19 ha llevado al país a una situación de aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, ya que pone en grave peligro la vida y la salud de las personas. Empero, sus efectos negativos también inciden en los medios de producción y trabajo de la sociedad, la economía familiar y nacional, y en la forma como las personas interactúan entre ellas y con el mundo exterior. Esta situación contribuye a formar un panorama económico excepcionalmente incierto, no sólo por los efectos de las medidas iniciales de contención de la enfermedad, sino que también de aquellas relacionadas a la salida de las regulaciones del confinamiento.

En Chaclacayo se ha notado el aumento del comercio ambulatorio en las calles, a causa del desempleo producto de la pandemia. Asimismo, los negocios formales que aún no están incluidas en las fases de reapertura se han visto drásticamente perjudicadas, es el caso de los gimnasios y otros. Sin embargo, también hemos visto que otros rubros han

sobresalido, como los vinculados a la venta de productos de la canasta básica, es el caso de las bodegas que han sido de gran ayuda para la población durante el confinamiento, y beneficioso económicamente al aumentar sus ventas.

Viendo el panorama económico distrital, es importante conocer la creación y desaparición de empresas a nivel nacional y distrital, esto nos permite evaluar los daños y fijar propuestas de cara al 2021. En ese sentido, según el INEI, en el I Trimestre de 2020, Lima Este registró 3 mil 680 empresas dadas de alta como persona natural, de estas, Chaclacayo registró 59 empresas en total. Frente un total de 31, que es el número de empresas dadas de baja, donde la mayoría de las empresas fueron conducidos por los hombres.



Fuente: INEI Informe Técnico: Demografía empresarial en el Perú

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

e) EDUCACIÓN

La educación se presenta como un derecho fundamental y es trascendental para garantizar el acceso a una mayor calidad de vida. En el Perú, el acceso a la educación se constituye en uno de los componentes vitales en los que se sostiene el desarrollo del capital humano de la Nación.

El distrito de Chaclacayo forma parte de la UGEL 06, en ese sentido, dentro de su circunscripción podemos encontrar instituciones de educación básica regular, en los tres niveles que la comprenden (inicial, primaria y secundaria). La oferta educativa en el distrito ha ido creciendo, sobre todo la del sector privado. En el 2019 según el tipo de gestión en su mayoría (85) pertenece al sector privado, mientras que del sector público se cuenta con 34 instituciones. Por otra parte, de las instituciones que se encuentran fuera de los niveles que comprenden la educación básica del distrito de Chaclacayo, 03 pertenecen a las instituciones Básico Alternativas, 02 a la educación Básico Especial, 02 pertenecen a la Superior no universitaria, 01 a la Pedagógica y 01 tecnológica. En total 119 Instituciones Públicas. Anteriormente en el 2018 fue de 117, al igual que en el 2017. Finalmente, en el 2016 se registraron 110 Instituciones Educativas.

CUADRO N° 02: NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PROGRAMAS DEL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN

AÑO	2019			2018			2017			2016			2015		
Etapa, modalidad y nivel	Gestión Total		ión	Total	Gestión		Total	Gestión I		Total	Gestión		Total	Ges	tión
Educativo		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv		Pub	Priv
Total	119	34	85	117	34	83	117	34	83	110	35	75	112	32	80
Básica Regular	112	28	84	111	28	83	110	28	82	104	30	74	107	28	79
Inicial	52	13	39	52	13	39	51	13	38	49	14	35	50	12	38
Primaria	36	8	28	36	8	28	36	8	28	33	8	25	34	8	26
Secundaria	24	7	17	23	7	16	23	7	16	22	8	14	23	8	15
Básica Alternativa	3	3	0	3	3	0	3	3	0	3	3	0	2	2	0
Básica Especial	2	2	0	2	2	0	2	2	0	1	1	0	1	1	0
Técnico- Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Superior No Universitario	2	1	1	1	1	0	2	1	1	2	1	1	2	1	1
Pedagógica	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1
Tecnológica	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

El número de alumnos matriculados en las instituciones educativas del distrito nos aproximan a la situación en que se encuentra este en cuanto a términos de acceso a la educación, mostrándonos las cifras de estudiantes efectivamente matriculados. En ese sentido, El número de alumnos matriculados en los últimos cinco años ha variado. Es así que, para el año 2019, se tuvo un total de 14,765 alumnos matriculados, de los cuales la totalidad estuvieron inscritos en instituciones educativas pertenecientes al sector estatal (9,417), observándose que la población estudiantil con mayor cantidad de alumnos se concentra en el nivel secundario de estudios, el cual registro 3,916 alumnos matriculados. En el 2018 se matricularon 13,982 y de igual manera la mayoría se concentró en el sector público (8,999).

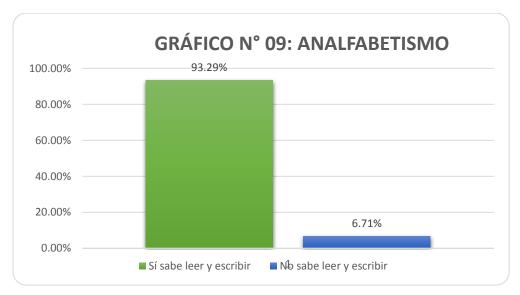
CUADRO N° 03: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR TIPO DE GESTIÓN

AÑO	2019		2018			2017			2016			2015			
Etapa, modalidad y nivel	Total	Ge	stión	Total	Ges	tión	Total	Ges	tión	Total	Ges	tión	Total	Ges	stión
educativo		Pub	Priv												
Total	14,765	9,417	5,348	13,982	8,999	4,983	13,653	9,000	4,653	14,614	9,662	4,952	14,349	9,249	5,100
Básica Regular	13,773	8,485	5,288	13,134	8,151	4,983	12,865	8,221	4,644	13,882	8,960	4,922	13,522	8,523	4,999
Inicial	2,578	1,294	1,284	2,447	1,270	1,177	2,411	1,241	1,170	2,409	1,168	1,241	2,409	1,095	1,314
Primaria	5,687	3,275	2,412	5,385	3,095	2,290	5,261	3,078	2,183	5,180	2,907	2,273	5,141	2,865	2,276
Secundaria	5,508	3,916	1,592	5,302	3,786	1,516	5,193	3,902	1,291	6,293	4,885	1,408	5,972	4,563	1,409
Básica Alternativa	420	420	0	321	321	0	255	255	0	176	176	0	239	239	0
Básica Especial	123	123	0	125	125	0	110	110	0	114	114	0	101	101	0
Técnico- Productiva	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Superior No Universitaria	449	389	60	402	402	0	423	414	9	442	412	30	487	386	101
Pedagógica	60	0	60	0	0	0	9	0	9	30	0	30	101	0	101
Tecnológica	389	389	0	402	402	0	414	414	0	412	412	0	386	386	0
Artística	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Padrón de Instituciones Educativas

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

La población con capacidad para leer y escribir, en el distrito de Chaclacayo está representada por el 93.29%, mientras que las personas que carecen de estas habilidades registran el 6.71%.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

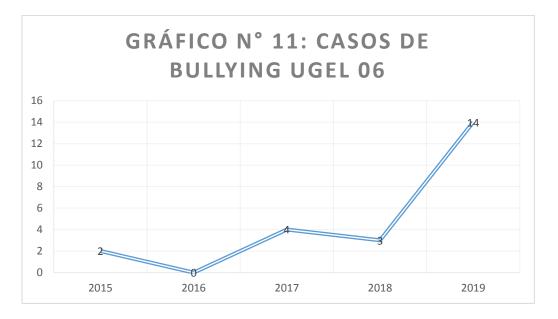
En relación al nivel de estudio alcanzado por la población del distrito, se observa que un 35.78% de la población llegó a culminar el nivel secundario de estudios, mientras el 16.50% de la población culmino el nivel primario y las personas que no cuentan con grado de instrucción, representan el 3.38%). Mientras que el nivel superior no universitario completo representa el 10.08% y nivel superior universitario completa alcanza el 13.68%.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

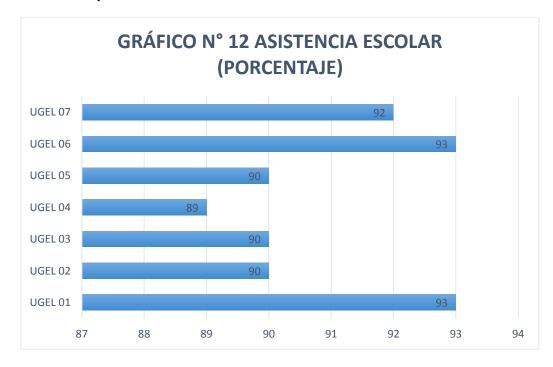
El Bullying se refiere a todas las formas de actitudes agresivas, intencionadas y repetidas, que ocurren sin motivación evidente, adoptadas por uno o más estudiantes contra otro u otros.

En el caso de las Instituciones Educativas de Chaclacayo, pertenecen a la UGEL 06, según el SISEVE-MINEDU en el 2015 se registraron 2 casos, en el 2016, no se registró ningún caso, mientras que en el 2017, se registraron 4 casos, bajando en una cifra el año siguiente. Finalmente, en el 2019 se registró un incremento, llegando a 14 casos.



Fuente: SISEVE - MINEDU Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

Respecto a la asistencia escolar, según el Informe de las Estadísticas del Sistema Educativo en Lima Metropolitana del MINEDU, la UGEL 06, obtuvo el 93% de asistencia escolar. Siendo en el nivel Inicial donde se presenta la menor asistencia de los estudiantes, 89%; mientras que en los niveles de Primaria y Secundaria alcanzan el 92%.



Fuente: MINEDU Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

LA EDUCACIÓN EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

El Sector Educación no ha sido ajeno al impacto por el brote del Covid-19 en el Perú. Con ello, no solo se ha visto modificada la modalidad de educación; sino el deber de adaptación por parte de las Instituciones Educativas, de acuerdo a las nuevas exigencias prácticas y normativas, alterando por completo la vida de muchos niños, sus padres y maestros.

La declaratoria de emergencia sanitaria por parte del Ministerio de Salud realizada a través del Decreto Supremo No. 008-2020-SA (publicado el 11 de marzo de 2020) generó una activación de parte de las autoridades para implementar las medidas de prevención y control necesarias para evitar la propagación del Covid-19. Al día siguiente, el 12 de marzo del presente año, mediante la Resolución Viceministerial No. 079-2020-MINEDU, el Ministerio de Educación aprobó la actualización de la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica" (aplicable para las instituciones educativas públicas y privadas). Además, reconoce a la educación a distancia como "una modalidad EXCEPCIONAL en el marco de la emergencia sanitaria para lograr las competencias de acuerdo a la planificación curricular anual (artículo 4.1.)

En Chaclacayo, actualmente las 34 Instituciones Educativas del estado, vienen dictando las clases de manera virtual, bajo los lineamientos del programa "APRENDO EN CASA", tomando en cuenta las posibilidades de los alumnos, sobre todo respecto a la accesibilidad en materia tecnológica (celulares, computadoras, Tablet, etc.).

f) SALUD

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". En el Perú, a finales de la década de los sesenta se instituye la universalidad de los derechos ciudadanos en la constitución política del país, reconociéndose el acceso a los servicios de salud como uno de los principales derechos

_

¹ Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados.

fundamentales, sin embargo, el panorama actual refiere que aún existe un considerable porcentaje de la población carente de cobertura de algún tipo de seguro de salud, siendo esto un factor que se sumaría a las deficiencias en cuanto a la existencia de establecimientos adecuadamente equipados y a la carencia de personal médico en diferentes zonas del país.

A nivel del distrito de Chaclacayo en el presente ítem incluimos datos en relación a algunos indicadores de salud como el acceso al seguro de salud, personal asignado.

El distrito de Chaclacayo se encuentra bajo la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud de Lima Este, la cual tiene dependencia técnico-normativa del Ministerio de Salud y es la encargada de supervisar las acciones del sector.

El distrito cuenta con 8 establecimiento de salud, circunscrito en la DIRIS LIMA ESTE, clasificados según categoría en puestos de salud o postas de salud y centros de salud o centros médicos. Siendo el Hospital Materno Miguel Grau, el único con internamiento.

CUADRO N° 04: ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

N°	Nombre del establecimiento	Clasificación	Tipo	Micro red
1	Huascata	Puestos de Salud o Posta de Salud		Chaclacayo
2	López Silva	Centro de Salud o Centro Médico	Sin Internamiento	Chaclacayo
3	Miguel Grau	Centro de Salud con Camas de Internamiento		Chaclacayo
4	Morón	Morón Centro de Salud o Centro Médico		Chaclacayo
5	Perla del Sol	Perla del Sol Puestos de Salud o Posta de Salud		Chaclacayo
6	Progreso	Progreso Centro de Salud o Centro Médico		Chaclacayo
7	Tres de Octubre	res de Octubre Puestos de Salud o Posta de Salud		Chaclacayo
8	Villa Rica	Villa Rica Puestos de Salud o Posta de Salud		Chaclacayo

Fuente: Ministerio de Salud

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

PERSONAL DE SALUD ASIGNADO

CUADRO Nº 05: PERSONAL DE SALUD ASIGNADO

Establecimientos	Médicos	Enfermeras	Obstetra	Odontólogos	Técnicos De Salud
CS. López Silva	06	02	02	01	09
PS. Huascata	02	01	02	01	09
CS. Miguel Grau	16	10	09	02	23
CS. MORON	01	01	01	01	07
PS. Perla del Sol	01	01	01	0	03
CS. Progreso	01	04	01	02	04
PS. Tres de Octubre	01	01	01	0	03
PS. Villa Rica	01	03	01	0	05

Fuente: Ministerio de Salud

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

En el 2019, De acuerdo a las cifras estadísticas de los Centros de Salud de Chaclacayo, el C.S. López Silva, atendió un total de 7,098 personas, mientras que el C.S. Morón, atendió un total de 2,113 personas. Finalmente, las P.S. Tres de Octubre, atendió un total de 873 personas.

CUADRO N° 06: MORBILIDAD

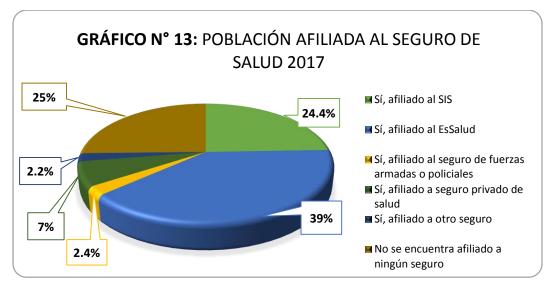
	UBG Chaclacayo – Lurigancho - 2019											
Código	Establecimiento de Salud	Categoría	Atendidos	Atenciones								
5935	C.S. Chaclacayo - López Silva	I-3	7,098	34,271								
5936	C.S. Morón	I-3	2,113	22,171								
5937	C.S. Progreso	I-3	2,123	22,094								
5938	C.S. Miguel Grau	I-4	10,843	76,444								
5939	P.S. Perla del Sol	I-2	1,447	7,950								
5940	P.S. Huascata	I-2	2,195	23,510								
5941	P.S. Villa Rica	I-2	935	11,590								

	Total		27,627	205,513
5942	P.S. Tres de Octubre	I-2	873	7,483

Fuente: DIRIS Lima Este

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

De acuerdo al Censo Nacional 2017 XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, un gran porcentaje de la población del distrito posee ningún tipo de Seguro de Salud (75%). El mayor porcentaje de asegurados corresponde a ESSALUD al que están afiliados el 39%, el otro caso significativo es el del Seguro Integral de Salud (SIS), al cual están afiliados el 24.4%, Mientras que las personas que indicaron no tener ningún seguro equivalen al 25% del total.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

Entre las enfermedades más frecuentes están las Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores con el 22%; seguido por las enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares, representado por el 12% del total.

CUADRO N° 07: MORBILIDAD

Código	Código Grupo		%	
	totalizado	71,964	100%	
J00 - J06	infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	15,874	22%	

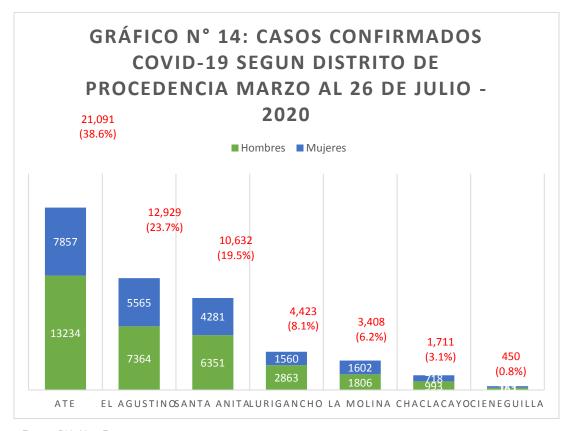
K00 - K14	enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	8,340	12%
E50 - E64	otras deficiencias nutricionales	4,160	6%
A00 - A09	enfermedades infecciosas intestinales	2,870	4%
K20 - K31	enfermedades del esófago, del estómago y del duodeno	2,130	3%
J40 - J47	enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	1,883	3%
M40 - M54	dermopatías	1,844	3%
N30 - N39	otras enfermedades del sistema urinario	1,683	2%
R10 - R19	síntomas y signos que involucran el sistema digestivo y el abdomen	1,676	2%
R50 - R69	síntomas y signos generales	1,645	2%
M60 - M79	trastornos de los tejidos blandos	1,505	2%
E65 - E68	obesidad y otros de hiperalimentación	1,383	2%
M00 - M25	artropatías	1,354	2%
A50 - A64	infecciones c/modo de transmisión predominantemente sexual	1,256	2%
N80 - N98	trastornos no inflamatorios de los órganos genitales femeninos	1,243	2%
J30 - J39	otras enfermedades de las vías respiratorias superiores	1,203	2%
N70 - N77	enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	1,198	2%
J95 - J99	otras enfermedades del sistema respiratorio	1,168	2%
E70 - E90	trastornos metabólicos	1,099	2%
J20 - J22	otras infecciones agudas de las vías respiratorias inferiores	1,017	1%
	otras enfermedades	17,433	24%

Fuente: DIRIS Lima Este

Elaboración: Comité distrital de Seguridad Ciudadana

Covid 19

En el año 2020, a causa del COVID 19, desde marzo el gobierno central dispuso una serie medidas para evitar la propagación del virus en el territorio nacional. La Diris Lima Este, estimó que desde marzo hasta el 26 de Julio, en total se registraron 54,644 casos confirmados. Chaclacayo se colocó en el penúltimo puesto en el ranking, registrando un total de 1,711 casos (3.1%), de los cuáles 993 casos son hombres y 718 casos son mujeres.



Fuente: Diris Lima Este

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

Para la atención de posibles casos y/o pacientes Covid 19, la Diris Lima Este, designó tres establecimientos exclusivos para la atención primaria, esto con el fin de evitar contagios en otros Centros de Salud del distrito que atienden otros pacientes.

CUADRO N° 8: CENTROS DE SALUD COVID 19

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	TELÉFONO
López Silva	Calle El Haras S/N La Molina	(01) 368-0119
Morón	Av. Los Olivos S/N II etapa Viña Alta	(01) 364-9056
Progreso	Av. Principal Mz. E lote 3 II etapa	(01) 365-4263

Fuente: Diris Lima Este

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

g. Violencia

EL Centro de Emergencia Mujer de Chaclacayo, registró el 2019 un total de 376 casos, siendo la violencia física (177 casos) la que más alta tasa presenta, seguido por la violencia psicológica con 144 casos.

Respecto al presente año 2020, hasta el mes de julio, se han registrado un total de 49 casos, siendo la violencia psicológica con más alta tasa (32 casos), se guido por la violencia física con 18 casos. Esta baja de las cifras no se debe necesariamente a una reducción de los índices, sino que, debido al confinamiento, EL Ministerio de la Mujer atendió a través de la Línea 100 y el Chat 100.

CUADRO Nº 09: CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CEM SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA-2020

				Eco	iole onó trin	mic	a o				iole:				\	/iole	ncia	ı Fís	sica	1	Vi	iole	ncia	Se	xua	al	
REGIÓN	CATEGORÍA	СЕМ	0- añ	17 os		8- 9 os	60 añ)+ os	0- añ	17 os	18- añ)+ os	0- añ		18- añ				0-′ añ		18- añ			0+ os	Total
			М	н	М	н	М	н	М	н	М	н	М	н	М	н	М	Н	М	Н	М	Н	М	н	М	н	
2019	REGULAR	CHACLACAYO	0	0	0	0	0	0	35	36	67	0	5	1	45	53	72	3	3	1	38	6	10	1	0	0	376
2020*	REGULAR	CHACLACAYO	0	1	0	0	0	0	3	3	15	0	0	1	3	1	9	1	3	1	7	0	1	0	0	0	49

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - Período: Julio, 2020

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1.5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE CRIMINALIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA

1.5.1. SITIOS DE CONSULTA DE SEGURIDAD CIUDADANA

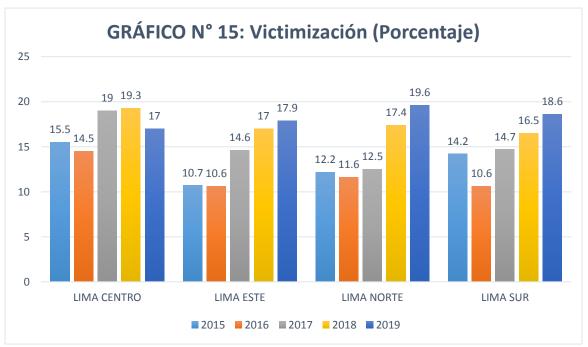
Como sitios de consulta sobre indicadores de seguridad ciudadana, se sugiere revisar los siguientes sitios web:

- a) https://www.mpfn.gob.gob.pe/observatorio/
- b) https://observatorioviolencia.pe/
- c) https://indagaweb.minjus.gob.pe/

- d) https://observatorio.mininter.gob.pe/
- e) https://datacrim.inei.gob.pe/

1.5.2. VICTIMIZACIÓN

Según el INEI – DATACRIM, en Lima Este, la población de 15 años a más edad que fue víctima de algún hecho delictivo que realizó la denuncia, entre el 2015 y 2017, no presentó mucha variación. Sin embargo, en el 2018 sí presentó un alza considerable (17,0).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

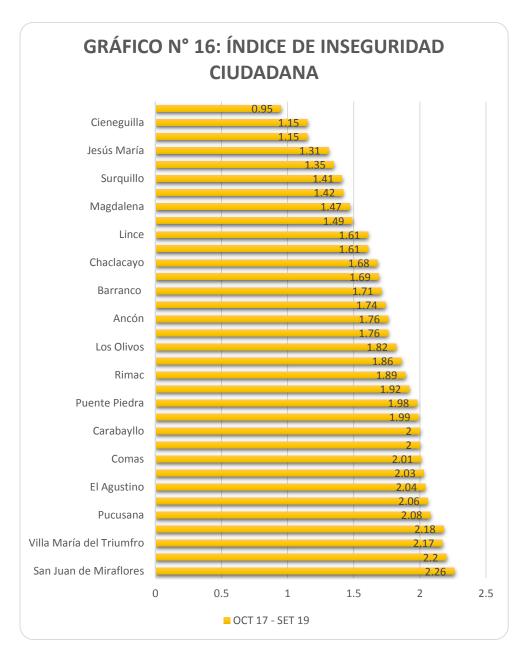
El índice de inseguridad ciudadana a nivel de Lima Metropolitana, se mide de 0 a 3, donde 0 es el nivel más bajo y 3 el más alto. En un recuento desde octubre del 2017 hasta setiembre del 2019, Chaclacayo registra 1,68 y se ubica en el puesto 23 del ranking.

L. Centro: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

L. Sur: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

L. Este: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

L. Norte: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

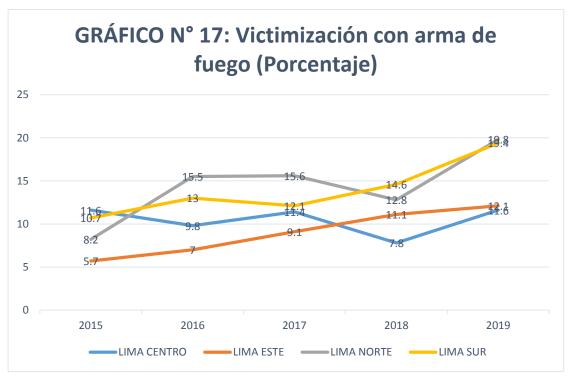


Nota: El índice de inseguridad ciudadana está construida en base a los indicadores de victimización, percepción de inseguridad y no vigilancia. Se consideró aquellos distritos que presentaron, en su índice de inseguridad, un coeficiente de variación menor al 20%. La escala del índice de inseguridad ciudadana está comprendida en el rango de 0 a 3, siendo 3 el mayor nivel de inseguridad ciudadana. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2017-2019 (información final 2017, 2018 y preliminar 2019).

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1.5.3. VICTIMIZACIÓN CON ARMA DE FUEGO

Chaclacayo, es parte de los 8 distritos que forman Lima Este, según datos del INEI-DATACRIM, la población de 15 años a más edad que fue víctima de algún hecho delictivo con arma de fuego que realizó la denuncia, ha ido en aumento, es así que, en el 2015 fue de 5.7%, aumentando en casi dos puntos porcentuales en el 2017 (7.0%), en el 2017 alcanzó el 9.1%. finalmente, el 2018 llegó a 11.1%.



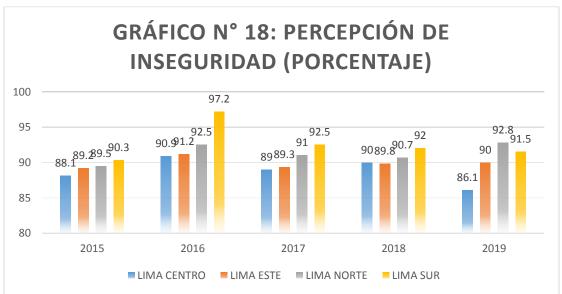
Fuente: INEI – DATACRIM - Lima Este - Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1.5.4. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

A lo largo de los últimos años, todas las encuestas de percepción sobre delito e inseguridad en el país han recogido la misma respuesta generalizada: la situación ha empeorado con respecto al período precedente. Sin embargo, las cifras reales de delito no necesariamente comprueban esta percepción. Lo que ocurre es que la ciudadanía cree que eso está pasando dada, por un lado, la importancia que tiene el problema en su vida cotidiana y, por otro, la sensación de que no se hace lo suficiente para enfrentarlo. Como he señalado en múltiples ocasiones, las percepciones de inseguridad no pueden ser desdeñadas como una distorsión. Son parte importante de la realidad, ya que terminan siendo decisivas para la definición de políticas públicas en esta materia, así como para evaluar sus resultados. (Carlos Basombrío, 2007, p.23).

Lima Este, compuesto por 8 distritos, el porcentaje de población de 15 y más años que cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses, en el 2015 fue de 89,2%, en el 2016 alcanzó el 91,2%, reduciéndose en el 2017 a 89.3%. Finalmente, en el 2018 fue de 89.8 y en el 2019 90.0%.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

L. Centro: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rímac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.

L. Sur: Chorrillos, Lurín, Pachacámac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo.

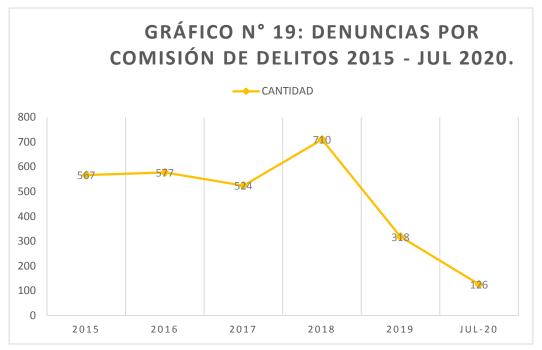
L. Este: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.

L. Norte: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1.5.5. DENUNCIA DE DELITOS

La curva de denuncias por comisión de delitos se redujo en un 55% en el 2019, respecto del año anterior (2018), que presentó 710 denuncias en la Comisaría de Chaclacayo. Son los años donde la baja de las cifras es notoria y favorable. En tanto, en años anteriores 2015 (567), 2016 (577) y 2017 (524), no muestran grandes diferencias. Finalmente, hasta el 30 de julio de 2020, se han registrado 126 denuncias por comisión de delitos en la Comisaría de Chaclacayo, si bien las cifras se han reducido por las restricciones de la pandemia, esto durante los meses de marzo a mayo, en junio con la liberación paulatina de las mismas, se fue incrementando los hechos delictivos. Pero en términos comparativos, se observa que hay sostenimiento a la baja.



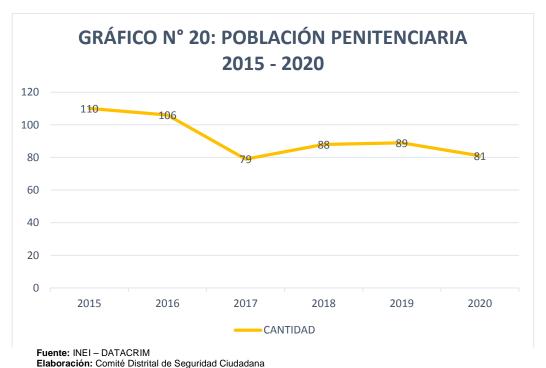
Fuente: INEI – DATACRIM

Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1.5.6. POBLACIÓN PENITENCIARIA

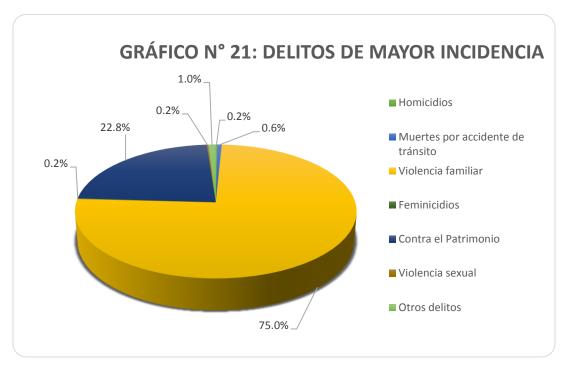
Lima Este representa el 26% de la población penitenciaria de todo Lima Metropolitana y de los ocho distritos que la integran, Chaclacayo está en el sexto lugar actualmente, donde representamos el 0.4%.

Desde el 2015 (110 internos) la población penitenciaria ha ido disminuyendo progresivamente, a pesar que los índices de delincuencia han ido en aumento, en el 2017 se redujo en 0.06% (79 internos). Sin embargo, en el 2019 tuvo un ligero aumento, con una población penitenciaria de 89 reos, que representa el 0.36% de la población total de internos en Lima. Finalmente, en el 2020 se redujo la cifra a 81.



1.5.7. DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA

Conocer los delitos con mayor presencia en el distrito, permiten trazar una estrategia focalizada sobre ellas para obtener mejores resultados. Por ello, la estadística es fundamental para proponer estrategias que logren reducir estas cifras cada año. En el 2019, el delito con mayor tasa en el distrito de Chaclacayo es la Violencia Familiar (75.5%), en segundo lugar, están los delitos cometidos Contra el Patrimonio, este se registra muy por debajo del primero (22.88%). Mientras que los delitos cometidos por Bandas Criminales representan el 4.65%. Finalmente, entre los delitos con menor tasa, están: el Homicidio, Feminicidios y la violencia sexual, cada una representa el 0.19% del total.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo Elaboración: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

1.5.8. MUERTES VIOLENTAS

a) Homicidios

La tasa de homicidios en el distrito de Chaclacayo es baja, en el año 2015 se registró un homicidio (hallazgo de cadáver), mientras que en el 2016 se elevó a 2 (hallazgo de cadáver). Mientras que en el 2017 se mantuvo la cifra, sin embargo, uno fue victimado por arma de fuego. Finalmente, la tasa de homicidios cerró con una víctima en el 2018 y de igual manera en el 2019.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo Elaboración: Codisec

b) Muertes producidas por accidentes de tránsito

El año 2015 se registraron 3 muertes, en el 2016 fueron aumentó la cifra a 3. Mientras que en el 2017 se redujo a 2. Finalmente en el 2018 y 2019 registraron 3 muertes por accidente de tránsito de igual manera.



Elaboración: Codisec

1.5.9. VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LOS GRUPOS VULNERABLES

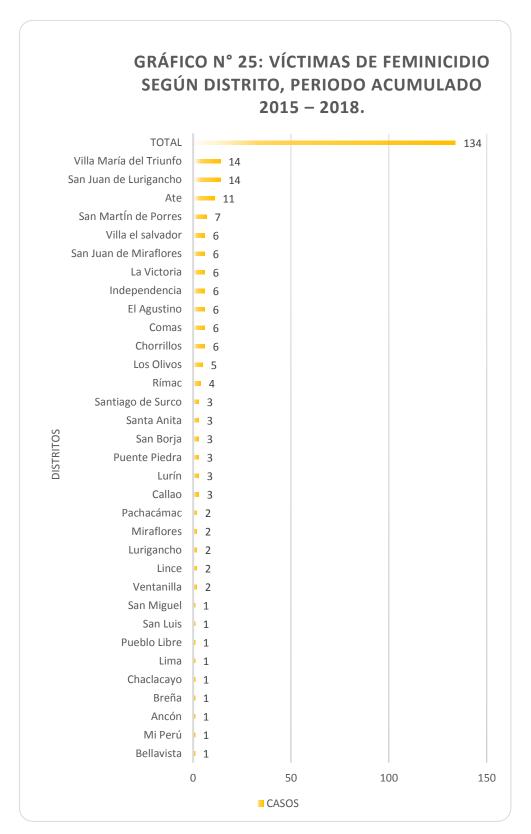
a) Violencia Familiar

La violencia familiar sin duda es una de las grandes problemáticas del distrito a lo largo de los años en Chaclacayo, en el 2015 se registraron 434 casos, al año siguiente la cifra aumentó en 24 casos, sumando 458 en total. Mientras que en el 2017 se redujo a 369 casos. Finalmente, en el 2018 registró 385 casos y en el 2019 se registraron 5 casos menos.



b) Feminicidios

Según informe del INEI, entre el 2015 y 2018 se registró una víctima de feminicidio en Chaclacayo. Si bien el distrito no registra un índice considerable en este ítem, respecto de otros distritos de Lima, es necesario desplegar todos los esfuerzos necesarios para combatir la violencia en todas sus modalidades. Finalmente, en el 2019, no se registraron víctimas.

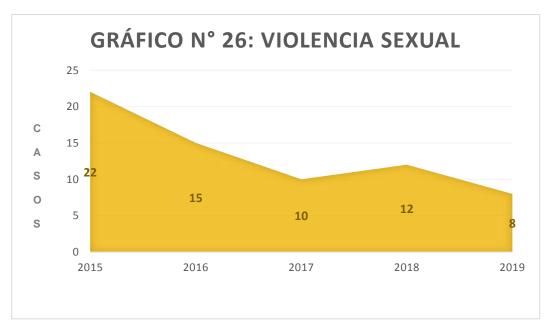


Fuente: INEI – Informe sobre Feminicidio
Nota: Solo incluye a los distritos donde ocurrió el hecho

Elaboración: Codisec

c) Violencia sexual

La incidencia delictiva de violación de la libertad sexual ha tenido alzas y caídas bastante notorias. Desde el 2015 que se presentó el número más alto de violencia sexual (22), en el 2016 descendió hasta 15 casos y al año siguiente 2 casos menos. Finalmente, en el 2018 se presentaron 12 casos y en el 2019, se registraron 8 casos.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo Elaboración: Codisec

1.5.10. DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO

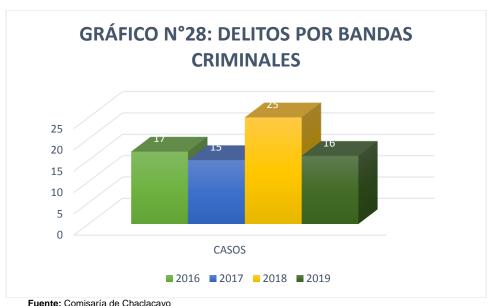
Dentro de los delitos contra el patrimonio están incluidos el robo, hurto, robo de vehículos, robo a viviendas, entre otros. En el distrito de Chaclacayo este componente se ha ido reduciendo de manera satisfactoria, desde I 2015 donde se registraron 298 casos, en el 2016 se registraron 288 casos, al año siguiente 264. Finalmente, en el 2018 fueron 175 los casos y se redujeron hasta 127 en el 2019.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo Elaboración: Codisec

1.5.11. DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES

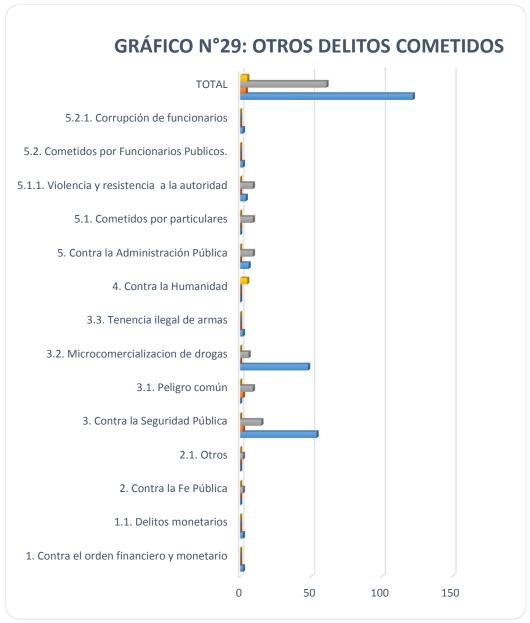
En el 2016 se registraron 17 casos, al año siguiente se redujo a 15 casos. En el 2018 la cifra se elevó hasta 25 casos registrado. Finalmente, en el 019 se redujo hasta 18 casos registrados en la Comisaría de Chaclacayo.



Fuente: Comisaría de Chaclacayo Elaboración: Codisec

1.5.12. OTROS DELITOS QUE AFECTAN A NIVEL DISTRITAL

Es importante considerar I presencia de otros delitos en el distrito de Chaclacayo, aunque sus cifras sean bajas en los últimos años. Tenemos delitos como: corrupción de funcionarios, violencia y resistencia a la autoridad, contra el orden financiero y monetario, contra la fe pública, micro comercialización de drogas, entre otros.

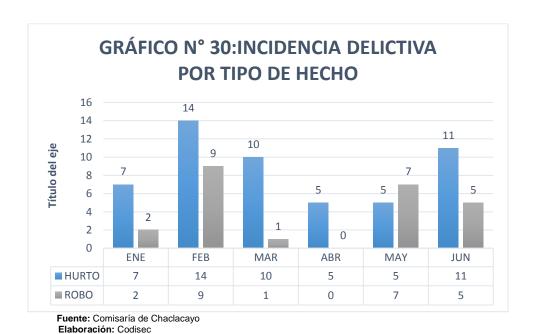


Fuente: Comisaría de Chaclacayo Elaboración: Codisec

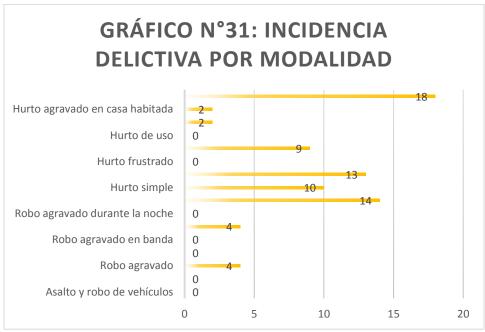
1.5.13. INCIDENCIA DELICTIVA 2020 – ESTADO DE EMERGENCIA

A. DELITOS PATRIMONIALES

Según los datos estadísticos de la Comisaría de Chaclacayo, desde enero hasta junio de 2020, se registraron en total 84 denuncias por delitos contra el patrimonio. Según el tipo de hecho, es el hurto (52) el delito con mayor número de casos, mientras que el robo se reduce hasta 24 casos, poco menos de la mitad. Finalmente, tenemos los delitos con menor incidencia, los delitos patrimoniales con 4 casos, la usurpación registró 2 casos, al igual que la estafa.



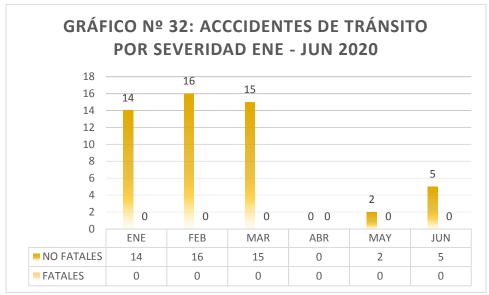
Entre enero y junio de 2020, los delitos patrimoniales, según la modalidad mostraron que es el hurto la que mayor índice presenta (18 denuncias), seguida por el robo con 14 denuncias, el hurto de vehículos alcanzó las 13 denuncias y el hurto simple 13 denuncias. Entre las modalidades con menor índice tenemos el hurto agravado en casa habitada y el hurto agravado durante la noche (2 denuncias c/u).



Fuente: Comisaría de Chaclacayo Elaboración: Codisec

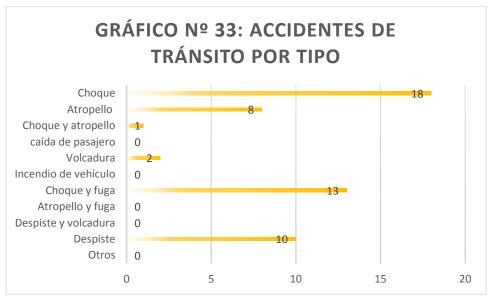
B. ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Entre enero y junio de 2020, se produjeron 52 accidentes de tránsito en el distrito, de los cuales ninguno fue fatal. Fue en el mes de enero, febrero y marzo, los que presentan mayor índice (45), mientras que el abril, mayo y junio, desciende hasta solo 7 casos, esto debido a que a partir de la quincena de marzo entra en vigencia el estado de emergencia.



Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana [OBMESEC -MML]

Según la información brindada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Lima, el tipo de accidentes de tránsito más común es el choque (18 casos), seguido por el choque y fuga (13 casos) y el despiste (10 casos).

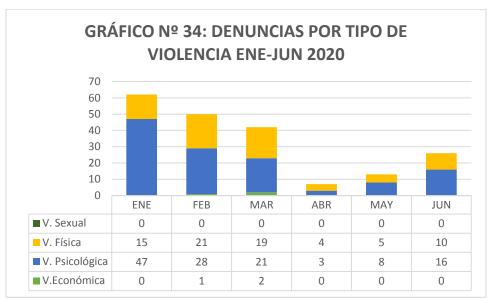


Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana [OBMESEC -MML]

C. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Según la información brindada por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de Lima, entre enero y julio de 2020, se registraron 200 denuncias por

violencia familiar. Siendo la violencia psicológica la que mayor índice presenta (123 casos), siendo en los meses de enero (47 casos), febrero (28 casos) y marzo (21 casos), los que presentaron más denuncias. La violencia física presentó 74 casos. Finalmente, por violencia económica se registraron 3 casos y ninguna denuncia por violencia sexual.



Fuente: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana [OBMESEC -MML]

1.5.14. ZONAS DE RIESGO CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA

MAPA DE RIESGOS							
1. LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL							
LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	SECT OR	SUB SECTOR				
Carretera Central - Filampa	ZONA INDUSTRIAL	1	Α				
Carretera Central - Paradero La Piedra	AA.HH. HUASCATA	1	А				
Ca. Los Jazmines - Malecón Manco Cápac	CASCO URBANO	2	В				
2. LUGARES D	E COMERCIO AMBULATORIO						
LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	SECT OR	SUB SECTOR				
Ca. Huáscar - Av. Atahualpa	CULTURA Y PROGRESO	1	Α				
Ml. La Rivera - Av. Atahualpa	NUEVA ALIANZA	1	Α				
3. LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS							
LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	SECT OR	SUB SECTOR				

Av. Los Eucaliptos - Pje. Los Claveles	ASOC. VILLA RICA	1	Α					
Av. Los Eucaliptos - Ca. Palmeras	ASOC. VILLA RICA	1	Α					
Carretera Central - Paradero La Piedra	AA.HH. VILLA HUASCATA	1	А					
Parque La JAN	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	В					
Av. C - Ca. 5	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	В					
Parque Los Tiburones	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	В					
Parque Central	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	В					
Parque 4	AA.HH. MIGUEL GRAU	1	В					
Parque Alfonso Cobián	COOP. ALFONSO COBIAN	1	В					
Parque Daniel Alcides Carrión	URB. LOS HALCONES	2	Α					
Parque	ASOC. VALLE HERMOSO	2	Α					
Parque La Cruz - Ca. Los Sauces	CASCO URBANO	2	Α					
Parque Túpac Amaru	CASCO URBANO	2	Α					
Parque Central	CASCO URBANO	2	Α					
Parque San Juan	CASCO URBANO	2	В					
Parque Triangulo - Ca. Castaño	URB. SANTA INES	2	В					
4. LUGARES DE RIÑA FRECUENTE								
LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	SECT OR	SUB SECTOR					
Ca. Palmeras	ASOC. VILLA RICA	1	Α					
Pje. F	ASOC. VILLA HUASCATA	1	Α					
Ca. Lima	AA.HH. NUEVA ALIANZA	1	В					
Av. Alfonso Cobián	COOP. ALFONSO COBIAN	1	В					
Av. Las Cumbres	ASOC. LOS PINOS	2	Α					
Ca. Los Peñascos - Ca. Los Olivos	URB. LOS HALCONES	2	Α					
Ca. Los Olivos - Ca. Las Palmeras	CASCO URBANO	2	А					
	071000 011071110	_						
Av. Los Cedros - Ca, Las Rosas	CASCO URBANO	2	В					
			B B					
Av. Los Cedros - Ca, Las Rosas	CASCO URBANO	2	_					
Av. Los Cedros - Ca, Las Rosas Av. Victoria Mz. D	CASCO URBANO URB. SANTA INES	2 2 2	B B					
Av. Los Cedros - Ca, Las Rosas Av. Victoria Mz. D 5. PUNTOS CRITICOS, ZONA IN	CASCO URBANO URB. SANTA INES AA.HH. SANTA INES BAJO ISEGURA O DE RIESGO DESLIZ QUEBRADA ORGANIZACIÓN	2 2 2 AMIENT(B B O DE					
Av. Los Cedros - Ca, Las Rosas Av. Victoria Mz. D 5. PUNTOS CRITICOS, ZONA IN LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	CASCO URBANO URB. SANTA INES AA.HH. SANTA INES BAJO ISEGURA O DE RIESGO DESLIZ QUEBRADA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	2 2 2 AMIENTO SECT OR	B B O DE SUB SECTOR					
Av. Los Cedros - Ca, Las Rosas Av. Victoria Mz. D 5. PUNTOS CRITICOS, ZONA IN	CASCO URBANO URB. SANTA INES AA.HH. SANTA INES BAJO ISEGURA O DE RIESGO DESLIZ QUEBRADA ORGANIZACIÓN	2 2 2 AMIENT(B B O DE					

Ca. Las Terrazas - Parte Superior de Cerro	URB. CUSIPATA	2	А				
Quebrada El Abanico	UR. EL ABANICO	2	Α				
Ca. Los Granados	CASCO URBANO	2	В				
Los Cóndores (Ex Incas)	URB. LOS CONDORES	2	В				
Av. Los Laureles	URB. LOS LAURELES	2	В				
6. DESBORDE E IN	6. DESBORDE E INUNDACION DEL CAUSE DEL RIO						
LUGAR:(Av. Jr. Ca. Psje. Etc.)	ORGANIZACIÓN TERRITORIAL	SECT OR	SUB SECTOR				
Ml. La Rivera	AA.HH. NUEV ALIANZA	1	В				
Puente Los Girasoles - Ml- La Rivera	AA.HH. VIRGEN DE FATIMA DE MORON	1	В				
Puente Huampani - Ml. La Rivera	CASCO URBANO	2	Α				
Ca. 6	ASOC. VILLA EL ROSARIO	2	Α				
Puente Javier Pérez de Cuellar	SECTOR CAMAL	2	В				
Mz. C - Ml. La Rivera	AA.HH. MONTE SANTA INES	2	В				
Viviendas - Riberas del Rio Rímac	AA.HH. MILAGRITOS	2	В				

1.6. RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS

MUNICIPALIDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Presidente del CODISEC	MANUEL CAMPOS SOLOGUREN
Teléfono	991356826
Correo electrónico	alcalde@munichaclacayo.gob.pe
Ubicación	Av. Nicolás Ayllón N° 856 – Chaclacayo
Número de personal	02 administrativo

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Gerente	ING. GRIZEL DAYANA SÁNCHEZ CHAVARRY

Teléfono	984314339
Correo electrónico	dayannasanchezch@gmail.com
Ubicación	Manco Cápac s/n (Depósito Municipal)
Número de personal	04 administrativos

SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subgerente	LUIS FELIPE ZAVALETA DESPOSORIO
Teléfono	956533290
Correo electrónico	hispano332@gmail.com
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo

PERSONAL	DESCRIPCIÓN	
	12 G.O.E.	
	17 motorizados	
Serenazgo	10 choferes	
	5 serenos a pie	
	06 operadores de cámaras	
	02 administrativos	
Número de Unidades Motorizadas	5 camionetas	
	15 motocicletas	

UBICACIÓN DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

	SECTOR 1
SUB SECTOR A	

1.	Filampa 1	Av. Nicolás Ayllón con Av. Geranios	
2.	Filampa 1	Av. Nicolás Ayllón con Av. Geranios	
3.	Villa Rica	Calle Eucalipto con Calle Viñas	
4.	Floresta	Av. Nicolás Ayllón con Calle Las Tunas	
5.	Huascata	Av. Nicolás Ayllón con La Floresta	
6.	Mercado 1 de Mayo	Av. Huascata con Cale 1 de Mayo	
7.	Huascata 1	Av. Huascata con Calle 10	
8.	Huascata 2	Av. Huascata con Calle 7	
9.	Huascata 5	Av. Huascata con Calle 4	
10.	Monfort	Av. Huascata con Calle Misioneros monfortinos	
11.	Piedra	Av. Nicolás Ayllón con paradero Piedra	
12.	Ñaña	Av. Nicolás Ayllón con Atahualpa	
13.	Puente	Calle Malecón Manco Cápac con Av. Atahualpa	

SECTOR 1			
	SUB SECTOR B		
14.	Alianza 10	Calle Andrés Avelino Cáceres con Av. Miguel Grau	
15.	Alianza 11	Calle Lambayeque con Av. Miguel Grau	
16.	Alianza 12	Calle Lima con Calle Ica	
17.	Alianza 13	Calle Andrés Avelino Cáceres alt. Capilla de Alianza	
18.	Juan Pablo	Av. Nicolás Ayllón con Calle Margaritas	
19.	Cobián 6	Carretera Central con Calle Gladiolos	
20.	Cobián 7	Av. Alfonso Cobián con Calle Jazmines	

21.	Cobián 9	Av. Alfonso Cobián con Calle Cucardas	

SECTOR 2				
SUB SECTOR A				
22.	22. Girasoles Av. Nicolás Ayllón con Calle Azucenas			
23.	Estenos	Av. Nicolás Ayllón alt. Pasaje Laderas		
24.	Manzanos	Av. Nicolás Ayllón con Manzanos		
25.	Parque Central	Av. Nicolás Ayllón con Av. Ficus		

SECTOR 2		
SUB SECTOR B		
26.	26. Magnolias Calle Las Magnolias	
27.	Camal Calle Malecón Manco Cápac	
28.	Santa Inés	Av. Nicolás Ayllón alt. Paradero Santa Inés
29.	Santa Inés Bajo	Calle Perla del Sol
30.	Ángeles	Av. Nicolás Ayllón con Av. Garcilaso de la Vega

SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
Subgerente	EDWARD C. RECABARREN OROPEZA	
Teléfono	924516150	
Correo electrónico	reca14@gmail.com	
Ubicación	Av. Nicolás Ayllón cdra. 11 S/N - Chaclacayo	
Número de personal	02 administrativos	

SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y TRANSPORTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
Subgerente (e)	Betsy del Rosario Mejía Sánchez	
Teléfono	978181907	
Correo electrónico	bmejia@munichaclacayo.gob.pe	
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo	
Número de personal	01 administrativo	
Número de Trabajadores	07 fiscalizadores	

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Gerente	Israel Calle Saavedra
Teléfono	986487444
Ubicación	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N - Chaclacayo
Número de personal	02 administrativos
Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente – DEMUNA	01
Programa del Adulto Mayor – CIAM	01
Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad – OMAPED	01

Actividades de Proyección Social	Vaso de Leche Comedores Populares Club de Madres Sistema Integral de Salud – SIS Pensión 65 Beca 18 Escuelas Deportivas de futbol, vóley y otros Campañas Medicas Vacaciones Útiles Capacitaciones en I.E y Clubes de Madres
----------------------------------	--

ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO "LA FLORESTA"

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN		
Articuladora Territorial	Sra. Carmen Al	Sra. Carmen Alvites Castillo	
Teléfono	991575252		
Correo Electrónico	Carmen.alvites13@hotmail.com		
Número de Profesionales	1		
		17 a pie	
Efectivos policiales asignados	20 efectivos	1 motorizado	
		2 promotores	

POLICÍA NACIONAL

COMISARÍA DE CHACLACAYO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Comisario	Mayor PNP Juan José Salinas
Teléfono	358-1299
Correo electrónico	com.chaclacayo@policia.gob.pe
Ubicación	Av. El Rosario N°591 - Chaclacayo
Número de efectivos policiales	04 oficiales 61 suboficiales

Número de Unidades	04 camionetas 01 motocicleta
Actividades y Programas	Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana Brigada de Autoprotección escolar (BAPES) Red de Cooperantes Club de Menores Amigos del Policía Patrulla Juvenil

OTRAS SEDES POLICIALES

DIVPOL-CHOSICA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Jefe de División	Cnel. PNP Jorge. F. Linares Velásquez
Ubicación	Pasaje Solea N° 185
Teléfono	360-3134

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO DIVPOL - CHOSICA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Jefe de Departamento	MAYOR PNP Checán Santillán Gonzalo
Ubicación	Av. El Rosario N° 592
Teléfono	422 2511
Correo electrónico	Ca. Las Magnolias cdra. 4 S/N – Chaclacayo
Número de efectivos policiales	02 oficiales
	67 Sub oficiales
Número de Unidades motorizadas	17 unidades
Actividades y programas	Regulación del tránsito
	Patrullaje motorizado
	Aceleramiento en los centros educativos
	Legislación, fiscalización e intervención en accidentes de tránsito

Imposición de papeletas de infracción al Reglamento General de Tránsito
Operativos

SECTOR JUSTICIA

JUZGADO DE PAZ LETRADO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Juzgado de Paz Letrado	Dra. Maribel Ruth Holguín Alvarado
Dirección	Carretera Centra/Av. Nicolás Ayllón /Carretera 22
Teléfono	980773655
Correo electrónico	mholguin@pj.gob.pe

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Presidenta	Dra. Pilar Luisa Carbonel Vílchez
Dirección	Av. Ingenieros N°301 Urb. La Merced, Ate
	Gerencia de Administración: 410-0000
Teléfono	Presidencia de la corte: 349-0692
	Oficina de ODECMA: 349-0751
Correo electrónico	www.pj.gob.pe

MINISTERIO PÚBLICO

La Sede del Ministerio Público de Chosica tiene competencia en los distritos de Chaclacayo, Lurigancho Chosica, Ricardo Palma y Santa Eulalia, cuenta con Dos Fiscalías Provinciales Penales y una Fiscalía Provincial Civil y Familia, así como una División Médico Legal, conformadas de la siguiente manera:

PRIMERA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE CHOSICA	
Fiscal Provincial	Dr. TOMAYLLA SUÁREZ JOEL ADRIÁN
Correo Electrónico	joeltomaya@gmail.com
Anexo	1003
Fiscal Adjunto	Dra. SIANCAS TAO CECILIA MARGARIT}
Teléfono	1003
Personal	02 asistentes administrativort54{}s 03 asistentes de función fiscal

SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL DE CHOSICA	
Fiscal Provincial	Dr. CAMUS VARGAS JOSÉ RÓMULO
Correo Electrónico	icamus@gmail.com
Anexo	1001
Fiscal Adjunto	DRA. ASIAN PACHECO ROSARIO SILVIA
Fiscal Adjunto	DRA. PINO RIVERA OFELIA FRANCISCA
Personal	02 asistentes administrativos 03 asistentes de función fiscal

FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA	
Fiscal Provincial	Dr. ELMER JESUS VERA CASTILLO
Correo Electrónico	everacast@hotmail.com
Anexo	1002
Fiscal Adjunta	DRA. TORRES UZURIAGA LIZ MARGOT
Personal	1 asistente administrativo 2 asistentes de función fiscal

DIVISIÓN MÉDICO LEGAL	
Fiscal Provincial	DR. JULIO KUWAE IKEHO (Médico Legista)
Correo Electrónico	jakuwae@hotmail.com
Anexo	1017 - 1004
Peritos	Dra. LILIA BERNAOLA MORI (Médico Legista) Lic. MARICELA CRUZ BARRIENTOS (Psicóloga Forense) Lic. PATRICIA ZARELA DELGADO SARMIENTO (Psicóloga Forense)
Correo Electrónico	adagotuzzo@gmail.com
Personal	02 asistente administrativo

SECTOR EDUCACIÓN

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Directora UGEL 06	Lic. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Dirección	Plaza de Armas de Vitarte
Teléfono	351-2245
Correo Electrónico	webmaster@ugel06.gob.pe

SECTOR SALUD

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Micro Red de Salud – Chaclacayo	Dr. Alfredo SORIA SABOYA
Dirección	Av. Unión S/N Miguel Grau Carretera Central Km. 19.5 Plaza de Armas de Vitarte
Teléfono	359-3132 - 988090984

Correo Electrónico	drsoriasa@gmail.com	
--------------------	---------------------	--

CS. LOPEZ SILVA	
MEDICO JEFE	EDUARDO PEÑA RAMOS
CORREO ELECTRONICO	repside@hotmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Las Retamas 300 – Carretera Central Km. 23
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-2258
HORARIO	24 horas

PS. HUASCATA	
MEDICO JEFE	M.C. Diego Moltín Huaranga
CORREO ELECTRONICO	pshuascata@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Mz. N Lt. 05 – Cerro Vecino Huascata
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-1080
HORARIO	08:00 – 20:00 horas

CS. MIGUEL GRAU	
MEDICO JEFE	MC ALEJANDRO VILLAFANA ACOSTA
CORREO ELECTRONICO	mrchaclacayo@hotmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud con Camas de Internamiento

TIPO	Con Internamiento
DIRECCION	Carretera Central Km. 19.5 – Miguel Grau
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-3231 / 359-0331
HORARIO	24 horas

CS. MORON	
MEDICO JEFE	JAVIER BAZAN PALACIOS
CORREO ELECTRONICO	Centrodesalumorón@hotmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Comité 7 Lt-19-20 Carretera Central Km. 22.70
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-2072
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

PS. PERLA DEL SOL	
MEDICO JEFE	OSCAR PALOMINO VALLENAS
CORREO ELECTRONICO	psperladelsol@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Av. Perú Lt. 49 Perla del Sol
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-0847
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

	CS. PROGRESO
MEDICO JEFE	MC OCTAVIO MESIAS SISNIEGAS
CORREO ELECTRONICO	Eoms1989@gmail.com
CLASIFICACION	Centro de Salud o Centro Medico
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Av. Atahualpa N° 373 – Cultura y Progreso
UBIGEO	150107
TELEFONO	359-0048
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

PS. TRES DE OCTUBRE	
MEDICO JEFE	JAIRO CUEVA SOLIS
CORREO ELECTRONICO	Ps3deoctubre@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Esq. Hoyos Rubio con Pasaje José Carlos Mariátegui
UBIGEO	150107
TELEFONO	358-0949 358-2864 (Enfermería)
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

PS. VILLA RICA	
MEDICO JEFE	MC JORGE MORENO FIGUEROA
CORREO ELECTRONICO	Villarica2003@hotmail.com
CLASIFICACION	Puesto de Salud o Posta de Salud
TIPO	Sin Internamiento
DIRECCION	Asoc. Pro Vivienda Villa Rica Mz. R Lt. 04

UBIGEO	150107
TELEFONO	359-0299
HORARIO	08:00 – 02:00 horas

SUB PREFECTURA

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Subprefecto	Celia Tito Garay
Teléfono	993917514
Correo Electrónico	ctitogsubprefecturachaclacayo@gmail.com
Dirección	AA.HH. Miguel Grau Mz. Q lote 2

CENTRO EMERGENCIA MUJER - CHACLACAYO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Promotora	Eliana López Huamán
Teléfono	994971117
Correo electrónico	eliana_lopez@gmail.com
Dirección	Av. Nicolás Ayllón 1478 Carretera Central
Número de profesional	01 abogada 01 trabajadora social 01 promotor 01 administrativo
Servicios que brinda	Consejería Servicio social Asesoría legal Área de promoción de estilos saludables de convivencia social y prevención de la violencia

JUNTAS VECINALES

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Coordinador General	SERGIO ENRIQUE FLORES ARNEDO

Teléfono	981259745
Correo Electrónico	arilufg@gmail.com
Dirección	Los Laureles Lt 31 b – Chaclacayo

N°	NOMBRE DE LA JJ.VV.	COORDINADOR	N° DE RESOLUCIÓN DE CREACIÓN O RENOVACIÓN DE LA JJ.VV.	FECHA DE CREACIÓN Y /O RENOVACIÓN
1	San Bartolomé	Gonzales Patiño Nohemí Isabel	R.C. N° 010	20.07.2020
2	Jardines del Cuadro	Portugal Cuya Eduardo Daniel	R.C. N° 013	19.07.2020
3	Los Laureles	Gago Eduardo Israel	R.C. N° 012	09.01.2020
4	Quebrada de Huascarán	Lobo de Mantari Irene Sofía	R.C. N° 010	15.03.2021
5	Curva Malecón	Huarcaya Vílchez Yenny Carol	R.C. N° 009	20.03.2021
6	Lomas de Chaclacayo	Aguilar Ruíz Marina	R.C. N° 013	28.04.2021
7	Los Nogales	Gallo Murillo de Castillo Rosa Mercedes	R.C. N° 014	29.04.2021
8	Fundo el Monte	Cortéz Limay Margarita	R.C. N° 004	12.02.2021
9	Villa Rica baja 1	Soto Ramos Fidela	R.C. N° 001	04.01.2022
10	Villa Rica baja 2	Huanay Yapias Rossmery Vilma	R.C. N° 002	03.01.2022
11	Villa Rica alta	Rojas Véliz Manuel Encarnación	R.C. N° 003	03.01.2022
12	La Floresta	Zúñiga Aquino Luis Manuel	R.C. N° 004	05.01.2022
13	La Floresta 2	Pajares Baldocera Jorge Luis	R.C. N° 005	05.01.2022
14	Nicolás Ayllón	Inga Melgar de Tarrillo Isabel Margot	R.C. N° 006	07.01.2022
15	Niágara	Huallpa Palomino Víctor Benito	R.C. N° 008	13.01.2022

16	Huascata	Villarroel Salazar Julia Nelly	R.C. N° 009	17.01.2022
17	Villa Mercedes	Montes Llantoy Howar Anthony	R.C. N° 010	17.01.2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO LIMA ESTE

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Jefe de la Oficina Defensoría de Lima Este	Dr. Manlio ALVAREZ SOTO
Comisionado de la Defensoría Lima Este ante el CODISEC – Chaclacayo	Luis Abraham Palomino Álvarez
Correo Electrónico	odlimaeste@defensoria.gob.pe
Dirección	Jr. Jilgueros N° 108 – Santa Anita
Teléfonos	3110312 / 3630055

1.7. RECURSOS FINANCIEROS

La Municipalidad de Chaclacayo, por intermedio de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto ha considerado dentro del Presupuesto de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana para el Año Fiscal 2018 la suma de 1, 186,144 Nuevos Soles, articulado al Programa Presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas que afectan la Seguridad Ciudadana"; de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Se adjunta en la parte de anexos los siguientes documentos:

- ➤ Reporte SIAF con el Resumen Analítico de Gasto para el año 2019 de la Municipalidad de Chaclacayo, en el marco del Programa Presupuestal 0030 "Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana".
- Matriz de Articulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo 2019 con el Presupuesto en los Productos del Programa Presupuestal 0030.

1.8. FUTURO DESEADO AL 2023

El futuro deseado en concordancia con el Plan de Desarrollo Local concertado de Los Chaclacayo 2017-2021, describe los objetivos priorizados, que se va medir a través de los indicadores, las cuales han sido planteadas en un periodo determinado en la Plantilla de articulación, la construcción de un escenario apuesta respecto a la variable estratégica Seguridad Ciudadana.

1.8.1. Eje Estratégico: Seguridad Ciudadana (PLDC 2017-2021)

La Inseguridad ciudadana constituye uno de los problemas principales en el país, también en muchos de los países de la región, y en consecuencia la inmediata solución de este problema es uno de los objetivos del estado. La población señala como un problema prioritario y demandan a sus gobiernos la puesta en marcha de políticas para responder a un fenómeno que afecta a la vida cotidiana de la gente y a sus posibilidades de desarrollo. El Principal Problema del país señalado por los ciudadanos es la delincuencia (42.8%), considerando así en cuanto a la percepción de inseguridad que asciende a 89.2% que en comparación con el año 2012 fue de 86%; conforme al estudio y la encuesta

Lima Como Vamos, en el informe de percepción de calidad de vida del año 2013, enuncia a nivel comparativo que seis de cada diez millones de peruanos se sienten inseguro en su ciudad.

La encuesta de victimización en el Perú nos señala que en el semestre enero-junio 2013, el 41.0% de peruanos de 15 y más años de edad, que viven en las áreas urbanas, han sido víctima de un hecho delictivo, y la percepción de inseguridad asciende al 89.2%, que en comparación con el año 2012 el 86% de peruanos han sido víctimas de hecho delictivo y la percepción de inseguridad.

Por lo tanto, siendo un problema necesario por resolver debido que la inseguridad ciudadana, tiene varias dimensiones: a la persona, a la cohesión social y a las instituciones democráticas conforme lo señala el Informe de Desarrollo Humano para América Latina del programa de la ONU para el desarrollo (PNUD) "Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina"; siendo necesidad prioritaria la erradicación de la violencia y la inseguridad ciudadana con participación activa de la ciudadanía, el mismo que es parte de la agenda en los próximos años.

Políticas

- Proteger al ciudadano, la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado; el núcleo básico de sus derechos, incluidos el derecho a la vida, el respeto a la integridad física y material de la persona y su derecho a tener una vida digna
- ➤ Con un liderazgo en el tema de seguridad ciudadana en combatir y enfrentar decididamente la inseguridad, violencia y la delincuencia.
- Defender a la ciudadanía de las amenazas contra la seguridad promoviendo el bienestar general.
- ➤ Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales.
- Promover la autonomía conforme a ley, de los involucrados en materia de seguridad ciudadana; asimismo un trabajo articulado en la preservación de la seguridad ciudadana sin interferir sus funciones y atribuciones.
- ➤ Incentivar la participación de todos, instituciones, policía nacional, gobierno local, sociedad civil, entre otros a fin mejorar la seguridad ciudadana; a través de una acción integrada destinada asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia.

Promover una articulación en las políticas de lucha contra la inseguridad ciudadana.

Estrategias

- Crear Espacios necesario para su funcionamiento realizando incidencia pública que permitan la apropiación a fin cumplir con los objetivos.
- ➤ Generar responsabilidades compromisos de todos los involucrados en el tema de seguridad ciudadana, desarrollando mecanismos necesarios para implementar, ejecutar monitorear el plan en seguridad ciudadana.
- Institucionalizar el tema de seguridad ciudadana como sistema funcional, la actuación intersectorial e intergubernamental para su ejecución.
- Promover la articulación de los diversos actores para un proceso de concertación a fin de lograr que el tema de seguridad ciudadana sea aceptado como responsabilidad compartida.
- Garantizar los recursos necesarios con sus respectivos presupuestos y planes operativos institucionales y acciones pertinentes en seguridad ciudadana.
- ➤ Contar con liderazgo político que permita conducir la participación activa a través de un trabajo coordinado con las autoridades, organizaciones sociales y entre otros.
- Contar con Sistema de Información estadística estándar en seguridad ciudadana.

Cuadro N°10: Objetivos estratégicos

Objetivo					Meta	ıs	
estratégico	Indicador	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021
Disminuir el nivel de percepción de inseguridad ciudadana	Percepción de inseguridad	Existe una percepción de inseguridad en el distrito que tuvo un aumento de 56.8% a un 69.6% entre los años 2011 y 2012	69.6%	66.95%	62.30%	58.50%	Reducir en un 58.50% la percepción de inseguridad

El futuro deseado al 2023 en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023. Se describe el escenario sobre seguridad ciudadana que se espera alcanzar al año 2023 así como las metas anuales para alcanzar progresivamente dicho escenario.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) se elabora anualmente, no obstante, el futuro deseado al 2023 debe ser replicado en los siguientes Planes Anuales de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana hasta el 2023.

Cuadro N° 11: Futuro deseado al 2023 en el distrito

FL	JTURO DES	SEADO AL 2023 I	EN EL DISTRITO	
Fenómenos Delictivos	Línea de Base	Meta al 2021 Reducir al	Meta al 2022 Reducir al	Meta al 2023 Reducir al
Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar	385	250	200	150
Delitos contra el patrimonio	21.75%	14%	10%	5%
Delitos cometidos por bandas criminales	4.65%	4%	3.5%	3%
Otros fenómenos	0.93%	0.70%	0.50%	0.40%

CAPÍTULO



2. CAPÍTULO II: MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

2.1. COMPONENTES

El Plan de Acción de Seguridad Ciudadana de Chaclacayo – 2021, consta de 4 componentes que serán la guía para alcanzar los objetivos

GRÁFICO N° 35: COMPONENTES.



2.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Gráfico N°36: Objetivos Estratégicos

1. REDUCIR LOS HOMICIDIOS A NIVEL NACIONAL 2. REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

3. REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

4. PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE ROBOS Y HURTOS

5. REDUCIR LA
VICTIMIZACIÓN COMETIDA
POR BANDAS CRIMINALES
HACIA PERSONAS
NATURALES Y JURÍDICA

2.3. MATRIZ DE ACTIVIDADES

(Distrito Capital

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Programación Mensual Unidad de Medida Responsable de OE Funciones CORESEC Indicador Meta Anual y fuente ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SET OCT NOV DIC Ejecución N° Sesiones 1 1 CODISFC Sesión Ordinaria Acta N° Consultas 1 1 Consulta Pública Acta 1 1 CODISEC Evaluación de Integrantes N° de evaluación Informe 1 1 1 4 CODISEC Publicación Plan de Acción Plan publicado Plan de acción 1 1 CODISFC 1 Publicación Directorio Directorio publicado Directorio 1 CODISFC Publicación de acuerdos Acuerdos publicados Acuerdos 1 1 1 1 1 1 CODISEC Publicación de evaluación Evaluación de Evaluaciones publicadas 1 1 4 CODISFC de integrantes integrantes Informes de Informes Trimestrales al implementación de Informes 1 4 CODISFC 1 1 1 CORESEC* actividades del PADSC Mapa de Riesgo (Distrito N° de mapa 1 1 2 CODISFC Mapa Capital/Distrito) Mapa de Delito (Distrito N° de mapa 1 2 CODISFC Mapa 1 Capital/Distrito) Plan de Patrullaje Plan 1 1 Formulación del Plan Integrado (Distrito CODISEC 30 Ejecución 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 30 360 Capital/Distrito) 1 1 Plan Plan de Patrullaje Municipal Formulación del Plan CODISEC

270

270

270

270

270

270

270

270

270

270

270

3240

270

Ejecución

				ОВЈЕТІ	IVO ESTRATÉGICO 1: I	REDUC	CIR LO	OS HO	MICI	DIOS									
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	Prog MAY	ramaci JUN			SET	ОСТ	NOV	DIC	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 01.03.	00			FIS	CALIZ	AR LA	A INGE	STAI	DE LIC	OR								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<i>O</i> E 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR			10%			10%			10%			10%	40%	GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIĆ	<i>O</i> E 01.03.02	A2	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	GOBIERNOS LOCALES

			OBJETIVO ESTRA	TÉGICO 2: REDUCIR E	L NÚMERO DE FALLE	CIDO	s QU	E GEN	ERAN	LOS	ACCID	ENTE	S DE T	RÁN:	SITO				
										Prog	ramaci	ón Me	nsual						
Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	NOV	DIC	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 02.03	3.00	MEJORAR LAS CONDI	CIONES DE SALUD EN	SEGURIDAD VIAL														
PREVENCIÓN DEL DELITO		A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	N° DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM- DGIESP			10			20			10				40	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.04	4.00	MEJORAR LA INFRAES	STRUCTURA Y ENTORN	O PARA LA SEGURIDA	AD VI	٩L												
_	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA														MML - GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05	5.00	PROMOVER LA FISCAL	IZACION DE INSTANO	IAS NACIONALES, R	EGION	VALES	5, LOC	ALES		•	•							
DMINISTRATIVA	<i>O</i> E 02.05.06	<i>A</i> 5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL			1			1			1			1	4	GOBIERNOS LOCALES
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.07	A6	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS, TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION														GOBIERNOS LOCALES

OE 02.05.0	Δ.	finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS								GOBIERNO LOCAL
<i>O</i> E 02.05.0	09 A	carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL								MTC - GOBIERNO LOCAL
OE 02.05.		imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS								MTC - GOBIERNOS LOCALES
OE 0	2.11.00	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGÍA DE OPERACIÓN TAYTA	VICTI	MAS	1				1	MINSA - GOBIERNO LOCAL - PREFECTURA

			OBJETIVO ES	TRATÉGICO 3: REDUCI	R LA VIOLENCIA CONT	RA LA	MUJ	ER Y L	.os II	NTEGR	ANTE	s del	. GRUP	O FAI	MILIA	R			
										Prog	ramaci	ón Me	nsual						
Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	NOV	DIC	Meta Anual	Responsable de Ejecución
	OE 03.02	1.00	MEJORAR LAS CA	APACIDADES PARA LOS	CUIDADOS FAMILIARE	S													
IÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	A11	familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA			10			10			10			10	40	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.05	A12	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO
	OE 03.01.08	A13	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS														GOBIERNO LOCAL

	03.02.	00	SENSIBILIZACI	ÓN PÚBLICA PARA LA PR	EVENCIÓN DE LA VIOLE	ENCIA	1									
	03.02.02	A14	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS			1		1		1		1	4	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
		A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES											PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES
> 4	OE 03.0	4.00	MEJORAR LA RE	SPUESTA DE LOS GOBIE	RNOS LOCALES											
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	<i>O</i> E 03.04.05	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS											GOBIERNO LOCAL

		A17	preventivas de violencia de género	N° DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS								PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL
		A18	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD			1				1	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL
	OE 03.0	6.00	MEJORAR EL PRO	CESO DE GESTION DE	ATENCION								
	OE 03.06.01	A19	Implementación del protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO								GOBIERNO LOCAL
ب	OE 03.0	7.00	PROMOVER LA RE	EINSERCION SOCIAL DE	AGRESORES								
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.07.02	A20	Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS								GOBIERNO LOCAL

			Institucional (CAI)									
AS	OE 03.08	.00	FORTALECER LA	ASISTENCIA Y ATENCI	ON DE LAS VICTIMAS							
ASISTENCIA DE VICTIM	OE 03.08.04		Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS							GOBIERNO LOCAL - MINISTERIO PÚBLICO

				OBJETIVO ESTRAT	ÉGICO 4: PROMOVER E	ESP <i>AC</i> I	OS PU	BLICOS	LIBR	ES DE	HURT	O Y RO	ОВО						
Compone					Unidad de Medida y					Prog	ramació	ón Men:	sual	1				Meta	Responsable
ntes	OE		Actividad	Indicador	fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	ОСТ	NOV	DIC		de Ejecución
	OE 04.0	1.00	PROMOVER EL TRABA	AJO ARTICULADO E	NTRE LA POLICIA Y MU	JNICIP	ALIDA	D											
PREVENCIÓN DEL DELITO	<i>O</i> E 04.01.01	A22	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO														PNP - GOBIERNO LOCAL
PREVE	<i>O</i> E 04.01.02	A23	Ejecución el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la	N° DE PATRULLAJE INTEGRADO	PATRULLAJE INTEGRADO/INFOR ME MENSUAL	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	PNP - GOBIERNO LOCAL

		victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional									
<i>O</i> E 04.01.03	A24	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° DE MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS							PNP - GOBIERNO LOCAL
<i>O</i> E 04.01.04	A25	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL							PNP - GOBIERNO LOCAL
<i>O</i> E 04.01.05	A26	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° DE SISTEMAS DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO							PNP - GOBIERNO LOCAL - GOBIERNO REGIONAL

A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACION ES PARA LA IMPLEMENTACIÓ N DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL					PNP- GOBIERN LOCALE	
A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES					PNP - GOBIERN LOCALE	
A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Lcales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL					GOBIERN LOCAL PODER JUDICIA	-
A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS					GOBIERN LOCALES CGBVP-PN MINSA	5- 1P-
OE 04.02.00	RECUPERACION DE	ESPACIOS PUBLICOS	5						

OE 04.02.01	A31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA										GOBIERNO LOCAL
OE 04.02.02	A32	Recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS				1				1	2	PNP - GOBIERNO LOCAL
	A33	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMS SOCIALES IMPLEMENTADO S EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES										GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA
OE 04.0	04.00	FORTALECIMIENTO	DEL SERENAZGO M	UNICIPAL	•	•	•	•						
OE 04.04.01	A34	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADO S, TRIMESTRALME NTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	10	0%		10%	10	%		10%	40%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL

OE 04.04.03	A35	Implementación de Bancos de información de serenazgo a nivel regional (Nacional/ Microrregión/Región	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO														GOBIERNO REGIONAL / LOCAL
OE 04.04.06	A36	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de serenazgo	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS														GOBIERNO REGIOAL / LOCAL
	A37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACI ÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS			1			1			1			1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP- MIMP
	A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	GOBIERNO LOCAL

		A39	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS		1			1	1		1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP- MP-CGBVP
	OE 04.0	5.00	PROMOVER LA PART	ICIPACION CIUDAD 	ANA PARA UNA ADECU	ADA PREVE	NCION D	EL DEL	ITO						
PREVENCIÓN DEL DELITO	<i>O</i> E 04.05.05	A40	las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y serenazgo de las municipalidades	% DE RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES		10%			10%	10%		10%	40%	PNP - GOBIERNO LOCAL
PREVENCIÓN	<i>O</i> E 04.05.06	A41	Implementación de los mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana	N° DE MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALME NTE	MECANISMOS DE RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE		1			1	1		1	4	PNP - GOBIERNO LOCAL

<i>O</i> E 04.05.0	A42	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP		15%		15%		15%		15%	60%	PNP / GOBIERNO LOCAL
OE 04.05.0	₀₉ A43	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITAN A, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA LA DRELM Y LA PNP		1		1		1			3	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM
	A44	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS										GOBIERNO LOCAL
	A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA			1		1				2	GOBIERNOS LOCALES- PNP-CGBVP- MINSA

		A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del Covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS		20			20		20			60	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV
	OE 04.0	6.00	INTENSIFICAR OPE	RATIVOS PARA DIS	MINUIR LOS MERCADO	S ILICITO	OS DE OBJ	TETOS	ROBADO	OS, CO	NTRABAND	ОУРІ	RATER	[A.		
	OE 04.06.01	A47	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS											MP - PNP- GOBIERNO LOCAL
		A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICIAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION											GOBIERNOS LOCALES - PNP
FI SC	OE 04.0	7.00	PREVENCION DEL CO	DNSUMO DE DROGA	 S											

<i>O</i> E 04.07.03	A49	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS												GOBIERNO LOCAL
OE 04.1	0.00	FISCALIZAR EL CUM	APLIMIENTO DE LA	NORMATIVA APLICADA	A EST	ABLEC	IMIEN	TOS C	OMER	CIALES						
OE 04.10.02	<i>A</i> 50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con giros comerciales afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIEN TOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS			10%			10%		10%		10%	40%	GOBIERNOS LOCALES
	A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		1	1		1	1	1	1	1	1	8	GOBIERNOS LOCALES
	A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIAL												GOBIERNOS LOCALES

A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WE DE LOS GOBIERNOS LOCALES										GOBIERNOS LOCALES
A54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	8	GOBIERNOS LOCALES

	A55	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		1	1		1	1		1	1	1	1	8	GOBIERNOS LOCALES
	A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	N° DE SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO			1			1			1		1	4	GOBIERNOS LOCALES
OE 04.1	1.00		FISCALIZACION D	E EVENTOS PUBLICOS	QUE N	O REUN	JAN LA	S GAR	ANTIA	S DE L	_A LEY						
OE 04.11.02	A57	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento que cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS													GOBIERNOS LOCALES

		A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIO DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACION							GOBIERNOS LOCALES
	04.16.	00	PROMOVER LA REIN	SERCION SOCIAL A	DULTA	1		1		<u> </u>	T T	
SISTEMA DE JUSTICIA		A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD							INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES
× ×	04.17.	00	PROMOVER LA REIN	SERCIÓN SOCIAL A	DOLESCENTE	II.	l l	I	l .	<u> </u>	1	1
SISTE		A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMEN TE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES							PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES

		A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES														PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES	
--	--	-----	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------------	--

	ОВЈЕ	TIVO	ESTRATÉGICO 5: RE	DUCIR LA VICTIMIZAC	CIÓN COMETIDA POR	BAND	AS C	RIMIN	NALES	HACI	A LAS	PERS	ONAS	NAT	JRALE	S Y J	URÍDI	CAS	
C	٥٢		Assidu Fahrahásias	Tudiandan	Unidad de Medida y					Prog	ramaci	ón Mei	nsual					Meta	Responsable
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	fuente	ENE	FEB	MAR	ABR	МАУ	JUN	JUL	AGO	SET	ост	NOV	DIC	Anual	de Éjecución
	OE 05.0	4.00			PROMOVER LA D	ESART	TICUL	ACIÓN	1 DE B	BANDA	S CRIM	MINAL	.ES						
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES														GOBIERNOS LOCALES

2.4. MATRIZ DE PRESUPUESTO

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto S/.
	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	6	CODISEC	240
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	4	CODISEC	400
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe	4	CODISEC	0
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción	1	CODISEC	0
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio	1	CODISEC	0
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos	12	CODISEC	0
rsal	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes	4	CODISEC	0
Fransversal	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales al COPROSEC	Informes	4	CODISEC	0
F	Mapa de Riesgo (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Мара	2	CODISEC	0
	Mapa de Delito (Distrito Capital/Distrito)	N° de mapa	Мара	2	CODISEC	0
	Plan de Patrullaje Integrado (Distrito	Formulación del Plan	Plan	1	CODISEC	0
	Capital/Distrito)	FORMUIACION dei Pian	Ejecución	290	CODISEC	22 620
	Plan de Patrullaje Municipal (Distrito	Formulación del Dlan	Plan	1	CODISEC	0
	Capital)	Formulación del Plan	Ejecución	1080	CODISEC	84 240

			OBJETIVO ES	STRATÉGICO 1: REDUC	IR LOS HOMICIDIOS			
Componente	O	E	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
	OE 01	.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR					
DMINISTRATIVA	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	40%	GOBIERNOS LOCALES	2 159
FISCALIZACIÓN ADI	OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	48	GOBIERNOS LOCALES	3 744

		(OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDU	CIR EL NÚMERO DE FALLECID	OS QUE GENERAN LOS A	CCIDENTES DE T	RÁNSITO	
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
	OE 02.0	3.00	MEJORAR LAS CONDICIONES D	E SALUD EN SEGURIDAD VIA	L			
CIÓN DEL DELITO	A3		Capacita a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias durante el uso de transporte para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial	N° DE LÍDERES DE COMITÉS COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM- DGIESP	40	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES	0
ENG	OE 02.0	4.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTUR	RA Y ENTORNO PARA LA SEG	URIDAD VIAL			
PREV	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA		MML – GOBIERNOS LOCALES	

	OE 02.0	5.00	PROMOVER LA FISCALIZACION	DE INSTANCIAS NACIONALES	S, REGIONALES, LOCALES			
	OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS TRIMESTRALEMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	4	GOBIERNOS LOCALES	400
ATIVA	OE 02.05.07	A6	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FICALIZACION REALIZADOS TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACION		GOBIERNOS LOCALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.08	A7	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FICALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS		GOBIERNO LOCAL	
FISCALI	OE 02.05.09	A8	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL		MTC – GOBIERNO LOCAL	
	OE 02.05.10	А9	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS		MTC – GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.11.00	INCREMNETAR LA CAPACIDAD	DE ASISTENCIA FAMILIAR A I	AS VÍCTIMAS				
		A10	Implementar la Estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno local de Lima Metropolitana	N° DE TERRITORIOS FOCALIZADPOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	TERRITORIOS FOCALIZADOS BAJO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN TAYTA	1	MINSA- GOBIERNO LOCAL- PREFECTURA	0

		ОВ	JETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR	LA VIOLENCIA CONTRA LA	MUJER Y LOS INTEGRANT	ES DEL GRUPO	FAMILIAR	
Componentes	OE		Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
	OE 03.0	1.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PA	RA LOS CUIDADOS FAMIL	ARES			
	OE 03.01.02	A11	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	40	GOBIERNO LOCAL	0
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	A12	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	4	GOBIERNO LOCAL	200
	OE 03.01.08	A 13	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS		GOBIERNO LOCAL	
	03.02.	00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA	LA PREVENCIÓN DE LA VI	OLENCIA			
		Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	N° CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS	4	MINISTERIO PÚBLICO- DRELM-MIMP- GOBIERNOS LOCALES	100	

		A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e integrantes del grupo familiar	N° CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES			
4	OE 03.0	4.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS	GOBIERNOS LOCALES				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	A 16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	1	GOBIERNO LOCAL	0
FISCALIZACIÓN		A17	Supervisión y coordinación de la entrega de un KIT's de Acciones preventivas de violencia de género.	N° DE GOBIERNO LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS INCLUIDAS EN EL KIT	INFORME CON ACCIONES IMPLEMENTADAS EN GOBIERNO LOCALES			
		A18	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	1	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	0
	OE 03.0	6.00	MEJORAR EL PROCESO DE GESTIO	ON DE ATENCION				
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.01	A19	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO		GOBIERNO LOCAL	
) soci	OE 03.0	7.00	PROMOVER LA REINSERCION SO	CIAL DE AGRESORES				
	OE 03.07.02	A20	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS		GOBIERNO LOCAL	
ASI STE NCI A A	OE 03.0	8.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y AT	ENCION DE LAS VICTIMA	S			

OE 03.08.04	A21	Realizar seguimiento a la atención de víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS		GOBIERNO LOCAL	
-------------	-----	--	--------------------------	--------------------	--	----------------	--

			OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: F	PROMOVER ESPACIOS PUBLI	COS LIBRES DE HURTO Y ROB	0		
Componentes	O	E	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto
	OE 04	.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULA	DO ENTRE LA POLICIA Y MU	NICIPALIDAD			
	OE 04.01.01	A22	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO		PNP – GOBIERNO LOCAL	
оег решто	OE 04.01.02	A23	Ejecutar al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES QUE REALIZAN PATRULLAJE INTEGRADO	360	PNP – GOBIERNO LOCAL	25 620
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.03	A24	Elaborar Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización).	N° MAPAS INTEGRADOS	MAPAS INTEGRADOS		PNP – GOBIERNO LOCAL	
	OE 04.01.04	A25	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.	N° DE DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO		PNP – GOBIERNO LOCAL	

	OE 04.01.05	A26	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.	N° DE CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	PNP – GOBIERNO LOCAL – GOBIERNO REGIONAL	
		A27	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTADÍSTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL	PNP - GOBIERNOS LOCALES	
		A28	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	CUADRANTES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	PNP - GOBIERNOS LOCALES	
		A29	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Lcales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL	
		A30	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIA INTEGRADOS	GOBIERNOS LOCALES- CGBVP-PNP- MINSA	
Z o	OE 04	.02.00	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBL	icos			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A31	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	DISTRITOS QUE INSTALAN SISTEMAS DE ILUMINACION Y ALERTA	GOBIERNO LOCAL	

	OE 04.02.02	A32	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	2	PNP – GOBIERNO LOCAL	20 000
		A233	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N N° DE PARTICIPANTES EN PROGRAMS SOCIALES IMPLEMENTADOS EN LOS GOBIERNOS LOCALES	PARTICIPANTES		MININTER, PNP, MINEDU, MINSA, MIDIS, MINJUS, GOBIERNOS LOCALES	
	OE 04	.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO	O MUNICIPAL				
	OE 04.04.01	A34	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS	40%	GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	0
	OE 04.04.03	A35	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO		GOBIERNO REGIONAL / LOCAL	
IL DELITO	OE 04.04.06	A36	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBDOS		GOBIERNO REGIOAL / LOCAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO		A37	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	4	GOBIERNO LOCAL-PNP- MIMP	0
		A38	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	N° DE SERENOS QUE CUENTAN CON MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	50	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP- CGBVP	20000

		A39	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	4	PROGRAMA AURORA – GOBIERNOS LOCALES	GOBIERNO LOCAL-PNP- MP-CGBVP
	OE 04	.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIU	IDADANA PARA UNA ADECU	ADA PREVENCION DEL DELIT	0		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.05 A40		Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	% DE DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	4	PNP – GOBIERNO LOCAL	0
	OE 04.05.06	A41	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y resultados de política local de seguridad ciudadana.	% DE DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	DISTRITO DONDE LOS CODISEC REALIZAN RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS TRIMESTRALMENTE	100%	PNP – GOBIERNO LOCAL	400
	OE 04.05.07	A42	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	60%	PNP / GOBIERNO LOCAL	0
	OE 04.05.09	A43	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	N° DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	3	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM	600
		A44	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS		GOBIERNO LOCAL	
		A45	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	N° DE MECANISMOS DE DIFUCSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	2	GOBIERNOS LOCALES-PNP- CGBVP-MINSA	0

		A46	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del Covid dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	60	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV	0		
	OE 04	.06.00	INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA D	ITENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.						
	OE 04.06.01	A47	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS		MP – PNP- GOBIERNO LOCAL			
		A48	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS LOCALES QUE VENDEN BALONES DE OXÍGENO MEDICIAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN		GOBIERNOS LOCALES - PNP			
	OE 04	.07.00	PREVENCION DEL CONSUMO DE DE							
	OE 04.07.03	A49	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS		GOBIERNO LOCAL			
z	OE 04.10.00 FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES									
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.02	A50	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	40%	GOBIERNOS LOCALES	2 159		
		A51	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	8	GOBIERNOS LOCALES	2300		

		A52	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medias del Gobierno	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIAL		GOBIERNO LOCAL	
		A53	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTROS DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PAGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES		GOBIERNO LOCAL	
		A54	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	8	GOBIERNO LOCAL	2300
		A55	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a clientes, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	8	GOBIERNO LOCAL	2300
		A56	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	N° DE SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	SUPERVISIONES DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO	4	GOBIERNO LOCAL	1150
ÓN	OE 04	.11.00	IDENTIFICACION Y FISCALIZACION I	DE EVENTOS PUBLICOS QUE	NO REUNAN LAS GARANTIAS	DE LA LEY		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIV A	OE 04.11.02	A57	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS		GOBIERNOS LOCALES	

	A58	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIO DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	GOBIERNO LOCAL
OE	E 04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIA	AL ADULTA		
	A59	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° DE POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACIÓN PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	INPE - PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES
OF	E 04.17.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIA	AL ADOLESCENTE		
	A60	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS EDUCATIVAMENTE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	PRONACEJ - DRELM - GOBIERNOS LOCALES
	A61	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° DE ADOLESCENTES REINSERTADOS LABORALMENTE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIBADAS	REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES	PRONACEJ - GOBIERNOS LOCALES

	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR BANDAS CRUMUNALES HAC9IA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS											
Componente	OE		Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Meta Anual	Responsable de Ejecución	Asignación de Presupuesto				
	OE 0105.04.00		PROMOOVER LA DESARTICULACIÓN	PROMOOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRMINALES								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A62	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES		GOBIERNOS LOCALES					
4							TOTAL	170,932				